



UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

"LOS INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUJILI Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO, DEL EJERCICIO FISCAL 2017."

Proyecto Presentado Previo a la Obtención de título del Ingenieras en Contabilidad y Auditoría

Autoras: 050335167-8

Castro Chuquitarco Verónica Nataly

Sayavedra Bunshe Verónica Noemi

Tutora:

Ing. Hidalgo Guayaquil Ruth Susana

Latacunga - Ecuador

Agosto - 2018

DECLARACIÓN DE AUTORIA

Nosotras Castro Chuquitarco Verónica Nataly y Sayavedra Bunshe Verónica Noemí, declaramos ser autoras del presente proyecto de investigación: "**LOS INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUJILI Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO, DEL EJERCICIO FISCAL 2017**", siendo la Ing. Ruth Susana Hidalgo Guayaquil tutora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica de Cotopaxi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de exclusiva responsabilidad.



Castro Chuquitarco Verónica Nataly
CI. 0504236597

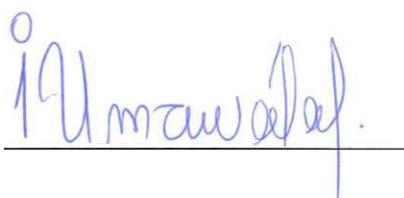


Sayavedra Bunshe Verónica Noemi
CI. 0503277485

AVAL DEL TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

En calidad de Tutor del Proyecto de Investigación sobre el título: **“LOS INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUJILI Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO, DEL EJERCICIO FISCAL 2017”**, de Castro Chuquitarco Verónica Nataly y Sayavedra Bunshe Verónica Noemi, de la carrera de Contabilidad y Auditoría, considero que dicho informe investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Proyecto que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, Agosto 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'iHidalgo', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Ing. Hidalgo Guayaquil Ruth Susana

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN

En calidad de Tribunal de Lectores, aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas; por cuanto, los postulantes: Castro Chuquitarco Verónica Nataly y Sayavedra Bunshe Verónica Noemi, con el título de Proyecto de Investigación: **“LOS INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUJILI Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO, DEL EJERCICIO FISCAL 2017”** han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Sustentación de Proyecto.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, Agosto del 2018

Para constancia firman:

Lector 1 (Presidente)
Nombre: Dra. Marcela Vizuet
CC: 0502387590

Lector 2
Nombre: Ing. Julio Salazar
CC: 0501173504

Lector 3
Nombre: Ing. Walter Navas
CC: 0501475057

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradezco a Dios por darme salud y vida brindándome la oportunidad de cumplir mi meta y alcanzar los objetivos planteados.

A la Universidad Técnica de Cotopaxi por haberme abierto las puertas, y poderme formarme como profesional.

A mis padres por haberme apoyado incondicionalmente.

Verónica C.

DEDICATORIA

A mis queridos padres Luis & Fanny, por ser los primeros promotores de mis sueños, creyendo siempre en mí sabiendo estar ahí cuando más los necesitaba, ya que en gran parte es gracias a ustedes que hoy puedo ver la culminación de un sueño tan anhelado, y porque el orgullo que hoy sienten por mí, fue lo que me hizo llegar hasta el final.

A mi amado esposo, Cristian por estar siempre conmigo brindándome su amor y comprensión.

A mi hijo, Alejandro que es mi motor por el cual trato día a día de ser una mejor persona y seguirme superando con el firme propósito de darle el mismo ejemplo de superación y entrega que mis padres supieron depositar en mí.

Verónica C.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Técnica de Cotopaxi de la Facultad de Ciencias Administrativas y a los docentes de la carrera de Contabilidad y Auditoría quienes supieron impartir sus conocimientos para poder alcanzar nuestras metas estudiantiles y profesionales.

Verónica S.

DEDICATORIA

Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

Mis padres, por darme la vida, quererme mucho, creer en mí y porque siempre me apoyaron incondicionalmente.

Mi hija Yamileth, para que vea en mí un ejemplo a seguir y por haberte sacrificado tus primeros días que llegaste a este mundo, lo más importante eres mi pilar fundamental por quien luchar día a día.

Verónica S.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

TITULO: “LOS INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUJILI Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO, DEL EJERCICIO FISCAL 2017”

Autor/es: Castro Chuquitarco Verónica Nataly,
Sayavedra Bunshe Verónica Noemi

RESUMEN

El presupuesto público es uno de los principales instrumentos de gestión gubernamental porque a través de él se asignan los recursos financieros para diversas actividades y proyectos a ejecutar, distribuyéndolo a nivel nacional con una asignación a cada municipio. La investigación se basó en el análisis de los ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Pujilí y su incidencia en el presupuesto, del ejercicio fiscal 2017, tales como Impuestos, Tasas, Contribución Especial de Mejoras, Venta de bienes y servicios; Rentas de inversiones y multas; Venta de activos no financieros; Recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos entre otros ingresos. En el proceso investigativo se acudió a la metodología cuantitativa porque se manipularon datos, los cuales fueron analizados y cuantificados mediante un análisis matemático comparativo, se realizó el estudio descriptivo–explicativo porque se describieron los ingresos y los gastos de gestión del presupuesto municipal, a su vez se recurrió a la investigación documental, lo que permitió cimentar el marco teórico y, mediante el trabajo de campo, se logró un acercamiento con las personas encargadas de registrar y hacer cumplir con el mismo, quienes manifestaron sus conocimientos y opiniones a través de la técnica aplicada que fue la entrevista, los principales resultados obtenidos permitieron concluir que el Municipio de Pujilí tiene un trabajo ineficiente en la obtención de ingresos propios, pero que la mayor aportación la realiza el Gobierno Central con un 67% del total de ingresos y, es necesario que se implementen mecanismos y políticas que permitan a la administración municipal incrementar la recaudación de estos rubros que en la actualidad equivalen al 33% del total del ingreso, para que mediante ellos se pueda generar obras que impulsen al municipio y pueda posicionarse teniendo un impacto dentro del país como un atractivo no solo turístico, también comercial y social para propios y extranjeros.

Palabras clave: Presupuesto, Ingresos, gobierno Autónomo.

TECHNICAL UNIVERSITY OF COTOPAXI
FACULTY OF ADMINISTRATIVE SCIENCES

TITLE: "THE OWN INCOME OF THE DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENT OF CANTON PUJILÍ AND ITS INCIDENCE IN THE BUDGET, OF THE FISCAL YEAR 2017"

Author / s: Castro Chuquitarco Verónica Nataly,
Sayavedra Bunshe Verónica Noemi

ABSTRACT

The public budget is one of the main instruments of government management because it allocates financial resources for various activities and projects to be executed, distributing it at the national level with an allocation to each municipality. The research was based on the analysis of the autonomous revenues of the decentralized autonomous government of Cantón Pujilí and its impact on the budget, for the fiscal year 2017, such as Taxes, Fees, Special Contribution of Improvements, Sale of goods and services; Investment income and fines; Sale of non-financial assets; Recovery of investments; those of raffles, raffles among other income. In the research process, the quantitative methodology was used because data were manipulated, which were analyzed and quantified by a comparative mathematical analysis, the descriptive-explanatory study was carried out because the income and the expenses of the municipal budget management were described, It was time to resort to documentary research, which allowed to build the theoretical framework and, through the fieldwork, an approach was achieved with the people in charge of registering and enforcing it, who expressed their knowledge and opinions through the applied technique that was the interview, the main results obtained allowed to conclude that the Municipality of Pujilí has an inefficient job in obtaining its own income, but that the largest contribution is made by the Central Government with 67% of total income and, necessary to implement mechanisms and policies that allow the increase the collection of these items that currently amount to 33% of total income, so that through them you can generate works that promote the municipality and can position itself having an impact within the country as an attraction not only tourist, also commercial and social for own and foreigners.

Key words: Budget, Income, Autonomous government.



Universidad
Técnica de
Cotopaxi

CENTRO DE IDIOMAS

AVAL DE TRADUCCIÓN

En calidad de Docente del Idioma Inglés del Centro de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal **CERTIFICO** que: La traducción del resumen del proyecto de investigación al Idioma Inglés presentado por las señoritas Egresadas de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas, **CASTRO CHUQUITARCO VERÓNICA NATALY, SAYAVEDRA BUNSHE VERÓNICA NOEMI** cuyo título versa **“LOS INGRESOS PROPIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUJILI Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO, DEL EJERCICIO FISCAL 2017”**, lo realizó bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al peticionario hacer uso del presente certificado de la manera ética que estimaren conveniente.

Latacunga, Agosto del 2018

Atentamente,

Msc. Sandoval Vizúete Estuardo Vladimír
DOCENTE CENTRO DE IDIOMAS
C.C. 0502104219



CENTRO
DE IDIOMAS

ÍNDICE

Contenido	Pág.
PORTADA.....	i
DECLARACIÓN DE AUTORIA.....	ii
AVAL DEL TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACION.....	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
DEDICATORIA.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
ÍNDICE.....	xi
ÍNDICE.....	xii
ÍNDICE.....	xiii
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	1
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	2
3. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.....	2
4. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:.....	3
5. OBJETIVOS:.....	5
5.1 General.....	5
5.2 Específicos.....	5
6. ACTIVIDADES Y SISTEMA DE TAREAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.....	6
7. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA.....	7
7.1 Antecedentes.....	7
7.2 Bases Teóricas.....	8
7.2.1 Descentralización.....	8
7.2.2 Autonomía.....	9
7.2.3 Presupuesto.....	10
7.2.4 El Presupuesto Público.....	10
7.2.5 Programación y formulación presupuestaria.....	11
7.2.6 Recursos Financieros de los GAD.....	11
7.2.7 Presupuesto de los GAD.....	12
7.2.7.1 Ingresos.....	12
7.2.7.2 Gastos.....	13
7.2.8 Clasificación Presupuestaria.....	15

7.2.9 Ciclo Presupuestario.....	16
7.2.9.1 Ejecución Presupuestaria.....	16
7.3 Reformas presupuestarias.....	17
7.4 El presupuesto de gastos	18
7.5 Cédulas presupuestarias	18
8. VALIDACIÓN DE LAS PREGUNTAS CIENTÍFICAS:.....	19
8.1 Variables de Investigación	20
9. METODOLOGÍAS Y DISEÑO EXPERIMENTAL:.....	20
9.1 Alcances de la Investigación	20
9.2 Método de Investigación	20
9.3 Diseño de la Investigación	20
9.3.1 Fases de la metodología	20
9.3.2 Técnicas e Instrumentos	22
10. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	22
10.1 Análisis e interpretación de las entrevistas realizadas a los funcionarios del GAD Municipal Pujilí.....	21
10.2 Análisis e interpretación de los Ingresos propios del GAD Municipal del Cantón Pujilí.....	23
10.2.1 Análisis de Otros Ingresos.....	27
10.2.2 Análisis de Otros Ingresos.....	28
10.2.3. Análisis de los Gastos	29
10.2.4. Análisis de los Gastos vs Ingresos	31
10.3 ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	32
10.4 ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	34
10.5. ANALISIS DE INDICADORES DE EJECUCIÓN EFECTIVA	35
10.5.1. REALIZACIÓN DE COBROS.....	35
10.5.2. REALIZACIÓN DE PAGOS.....	36
10.5.3. INDICADORES DE DEPENDENCIA.....	37
11. IMPACTOS (TÉCNICOS, SOCIALES, AMBIENTALES O ECONÓMICOS):.....	39
12. PRESUPUESTO PARA LA PROPUESTA DEL PROYECTO.....	40
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	41
13.1. CONCLUSIONES	41
13.2. RECOMENDACIONES	42
14. BIBLIOGRAFIA.....	43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Funcionarios del GAD Pujilí	3
Tabla 2: Población del Cantón Pujilí	3
Tabla 3: Actividades y sistemas de tareas de objetivos plateados.....	6
Tabla 4: Impuestos, Tasa y contribuciones GAD Municipal	13
Tabla 5: Áreas del Presupuesto del Gasto	13
Tabla 6: Cuentas Presupuestarias.....	15
Tabla 7: Técnicas e Instrumentos de Investigación a ser utilizados.....	22
Tabla 8: Funcionarios del GAD Pujilí	22
Tabla 9: Análisis de los Ingresos Propios del GAD Pujilí	25
Tabla 10: Análisis Otros Ingresos	27
Tabla 11: Análisis Horizontal y Vertical del Total de Ingresos	28
Tabla 12: Análisis De Los Gastos	29
Tabla 13: Análisis Vertical del Gasto Vs Ingresos.....	31
Tabla 14: Indicadores de ejecución presupuestaria de ingresos.....	33
Tabla 15: Indicadores de ejecución presupuestaria de gastos	34
Tabla 16: Indicadores de ejecución de realización de cobros	35
Tabla 17: Indicadores de ejecución de realización de pagos.....	36
Tabla 18: Indicadores de ejecución de realización de pagos.....	37
Tabla 19: Autonomía Financiera.....	38
Tabla 20: Presupuesto Detallado.....	40

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Fases del ciclo presupuestario. COOTAD Art 96	16
Figura 2: Indicadores de ejecución presupuestaria de ingresos	33
Figura 3: Indicadores de ejecución presupuestaria de gastos.....	34
Figura 4: Indicadores de ejecución de realización de cobros.....	35
Figura 5: Indicadores de ejecución de realización de cobros.....	36
Figura 6: Índice de dependencia Financiera	37
Figura 7: Índice de dependencia Financiera	38

1. INFORMACIÓN GENERAL

"Los Ingresos Propios del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pujilí y su incidencia en el Presupuesto, del ejercicio fiscal 2017"

Título del Proyecto:

Fecha de inicio:

Octubre del 2017

Fecha de finalización:

Agosto del 2018

Lugar de ejecución:

GAD del cantón Pujilí

Facultad que auspicia

Ciencias Administrativas

Carrera que auspicia:

Contabilidad y Auditoria

Proyecto de investigación vinculado: Ninguno

Equipo de Trabajo:

Ing. Ruth Susana Hidalgo Guayaquil

Verónica Nataly Castro Chuquitarco

Verónica Noemí Sayavedra Bunshe

Área de Conocimiento:

Área Financiera

Línea de investigación:

Administración y Economía para el desarrollo Humano y Social

Sub líneas de investigación de la Carrera:

Presupuestos

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Analizar el uso de los recursos financieros en cuanto a ingresos y gastos públicos, es una necesidad tanto de las autoridades, a quienes les permite evaluar su cuantía y planificar su inversión para el logro de los objetivos trazados, como también para los ciudadanos, para exigir sus derechos y ser parte activa de las decisiones, verificando y demandando la calidad de los servicios ofertados.

Es así, que el presente proyecto está orientado al análisis de ingresos propios del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del Cantón Pujilí en el año 2017 y su incidencia en el presupuesto de ingresos y gastos; el estudio a ejecutar servirá como medio para determinar, como el porcentaje de ingresos recaudados dentro del GAD, que provienen de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; de venta de bienes y servicios; de renta de inversiones y multas; de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; de rifas, sorteos, entre otros ingresos, afecta en el presupuesto.

Este análisis determinará cada uno de los componentes de ingresos propios, en relación al presupuesto público, como principal instrumento de gestión gubernamental, ya que a través de él se asignan los recursos financieros disponibles para las diversas actividades y proyectos a ejecutar. De esta manera, el presupuesto resulta ser un puente entre lo que se quiere hacer y lo que efectivamente se hace, ya que si no hay asignación de recursos o recursos que se asignan son insuficientes, las actividades o proyectos no se podrían realizar, los bienes y servicios no tendrían la calidad adecuada.

Este análisis es de interés para el GAD Municipal del cantón Pujilí, por que generara una herramienta que le permitirá determinar, como aportan los ingresos propios en la gestión y ejecución del presupuesto.

Los pobladores del cantón Pujilí también serán beneficiados, debido a que la eficiente gestión que realicen las autoridades, se verán reflejadas en obras en favor de los mismos.

3. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

- **Beneficiarios Directos:** El beneficiario directo es el (GAD) Municipal del cantón Pujilí.

Tabla 1: Funcionarios del GAD Pujili.

POBLACIÓN	CARGO
Ing. Verónica Garcés.	Jefa de rentas del municipio.
Ing. Fausto Rodrigo Ruiz Zarzosa	Director financiero
Ing. Luis Guillermo Yáñez Villagomes	Contador

Fuente: <http://www.municipiopujili.gob.ec/pujili/>

Elaborado por: Las Investigadoras.

- **Beneficiarios Indirectos:** Los beneficiarios indirectos son la población del Cantón Pujilí.

Tabla 2: Población del Cantón Pujilí

Población del Cantón Pujilí					
Áreas	Total	Hombres		Mujeres	
Urbana	6.815	3.264	46.9%	3.551	53.1%
Rural	53.913	25.235		28.678	
Total	60728	28.499		32.229	

Fuente: INEC

Elaborado por: Las Investigadoras.

4. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:

La recaudación de los Ingresos propios de los GAD Municipales es un mecanismo de financiar los gastos establecidos en la Administración, con ello ejecutar obras de infraestructura y mejoras en distintos servicios básicos; por tal motivo el GAD municipal del cantón Pujilí están obligadas hacer cumplir a la ciudadanía, el pago de los impuestos para solventar el presupuesto.

En el GAD Municipal de Pujilí el departamento encargado de la emisión y actualización de los catastros es el departamento de Rentas y el encargado de la Recaudación es Tesorería estos departamentos se encuentran bajo la dirección y control de la Dirección Financiera por lo que se puede señalar que además de tener una entidad encargada de la recaudación de impuestos también es necesaria la implementación de estrategias por parte de la Administración municipal de Pujilí que guíe a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En la provincia de Cotopaxi, es aún mayor la evidencia de incumplimiento en la recaudación de los tributos, en varias municipalidades por tal razón las personas que contribuyen con este tributo, se han visto afectadas por la estabilidad económica que atraviesa el país, entre las razones se puede demostrar la falta de actualización de catastros, escasas de creación de

ordenanzas tributarias municipales debido al poco control por parte de las autoridades encargadas de la administración, mismas que impiden la recaudación de dichos tributos para la ejecución de obras, por ende existe un manejo inapropiado de los recursos por parte de la administración.

La población en el Ecuador presenta un crecimiento poblacional de 1,6% anual, lo que implica destinar mayores recursos financieros, para solventar los servicios básicos así como fuentes de trabajo, educación, salud, vivienda, saneamiento, recreación, deporte, entre otros. Es indispensable a la vez que entes del sector público, realicen una adecuada distribución de los ingresos, y se ejecute eficientemente el gasto público. Pero recaudar y gastar el presupuesto, no es sinónimo de eficiencia y eficacia, es por esto que se hace imprescindible, utilizar mecanismos de gestión para obtener ingresos que aporten la sostenibilidad fiscal del Estado.

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, toda instancia de régimen cantonal¹ se enmarca bajo la figura de GAD, los mismos que gozarán de autonomía política, administrativa y financiera; permitiendo ofrecer condiciones favorables para identificar los problemas relevantes de la población, se encarga de planificar y ejecutar obras públicas, además de otros servicios. Esto hace imprescindible el contar una gestión eficiente en la generación de ingresos generados por parte de la administración.

Con estos argumentos podemos describir la problemática que busca solventar nuestra investigación, que es la ineficiente generación de ingresos propios por parte del GAD municipal del cantón Pujilí.

¹ At. 20, COOTAD. Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación, y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley.

5. OBJETIVOS:

5.1 General

Analizar los Ingresos Propios del GAD Municipal del Cantón Pujilí mediante un estudio minucioso a todos los componentes de los ingresos generados por la gestión propia, para determinar la incidencia en el presupuesto del periodo 2016-2017.

5.2 Específicos

- ✓ Indagar información teórica científica que sintetice el tema propuesto, mediante fuentes bibliográficas, a la vez receptor documentos del GAD municipalidad del cantón Pujilí que profundicen la investigación, para determinar el sustento documental del proyecto.
- ✓ Examinar los ingresos propios de gestión, percibidos en el año 2016-2017; mediante cédulas presupuestarias, que ayuden a determinar el porcentaje de estos en relación al presupuesto de ingresos y gastos.
- ✓ Determinar la incidencia que tienen los ingresos propios de gestión, en el presupuesto, comparando los periodos 2016 y 2017, mediante herramientas financieras.

6. ACTIVIDADES Y SISTEMA DE TAREAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

Tabla 3: Actividades y sistemas de tareas de objetivos planteados

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	RESULTADO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.
Indagar información teórica científica que sintetice el tema propuesto, mediante fuentes bibliográficas, a la vez receptor documentos del GAD municipal del cantón Pujilí que profundicen la investigación, para determinar el sustento documental del proyecto.	Revisar información bibliográfica clara y precisa que sustente el proyecto.	Sustento de información documental, como punto de partida en el análisis del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación del resumen de los aspectos importantes de la revisión bibliográfica.
Examinar los ingresos propios de gestión, percibidos en el año 2016-2017; mediante cédulas presupuestarias, que ayuden a determinar el porcentaje de estos en relación al presupuesto de ingresos y gastos.	Desagregar los ingresos propios del presupuesto de ingresos y gastos del GAD municipal del cantón Pujilí.	Aplicar la metodología de investigación para determinar los ingresos propios en relación al total del presupuesto y la opinión de los beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión Cédulas Presupuestarias • Revisión Estado de ejecución presupuestaria. • Entrevistas a los Directivos del GAD. • Revisión Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
Determinar la incidencia que tienen los ingresos propios de gestión, en el presupuesto de ingresos y gastos, comparando los periodos 2016 y 2017, mediante herramientas financieras.	Realizar análisis financiero y aplicación de indicadores, a los resultados obtenidos del presupuesto en relación a los ingresos propios de gestión y los gastos.	Determinar la incidencia en el presupuesto de los ingresos propios de gestión, detallando y concluyendo los resultados obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis financiero e indicador del presupuesto de ingresos y gastos. • Análisis de entrevistas a directivos.

Nota. Fuente: Elaboración propia

7. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA

Los Ingresos Propios del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pujilí y su incidencia en el Presupuesto, del ejercicio fiscal 2017.

7.1 Antecedentes

De acuerdo a la CRE, toda instancia de régimen cantonal se enmarca bajo la figura de GAD. El Art. 28 del COOTAD reafirma el mandato constitucional, disponiendo que se agrupe a todas esas instancias autónomas y descentralizadas de gobierno, que aun siendo parte del Sector Público, poseen una representatividad territorial y que en esa medida gozan de competencias específicas. Paralelamente, desde la gestión pública en general, y la administración presupuestaria en particular, los GAD son concebidos como parte del Sector Público no Financiero (SPNF).

No obstante, los GAD mantienen una estrecha y permanente relación con la Administración General del Estado, desde donde se ejerce la rectoría de las Finanzas Públicas a nivel nacional. En lo referente al presupuesto, esta relación se ve expresada principalmente en el origen y la utilización de los recursos económicos (ingresos) que sirven para financiar la gestión anual de los GAD. En ese sentido, el vínculo con el Gobierno Central y otros actores se ve expresado en una clasificación que se basa en la fuente de la que provienen esos recursos, pudiendo estos ser ingresos propios o ingresos que se captan como resultado de transferencias u otras formas de financiamiento.

La mayor parte de los ingresos propios se originan a través de impuestos (ingresos tributarios) y el cobro de tasas por servicios ofrecidos directamente por el gobierno municipal (ingresos no tributarios), los otros ingresos se van constituyendo en función de transferencias realizadas desde el Gobierno Central, otros GAD, entidades públicas de financiamiento, organismos de cooperación internacional, entre otros.

Eventualmente, estos ingresos se transforman en bienes y servicios que se ofrecen a la población cantonal a través de los GAD. La gestión del gasto municipal se categoriza primordialmente de acuerdo a estructuras funcionales que se definen considerando las competencias y áreas de trabajo y al tipo de rubro que se financia, clasificándolo en función de su contribución en el desarrollo de las actividades operacionales de administración (gasto corriente) o su capacidad para incrementar el patrimonio del Estado (gasto de capital/inversión). En la actualidad, existen 221 cantones funcionando bajo la figura de GAD Municipales. En relación al presupuesto, se debe destacar que las unidades que conforman el sistema nacional

de régimen municipal se configuran desde distintas y diversas realidades. Las particularidades asociadas a cada una de estas unidades, especialmente su tamaño en términos de población, definen la dinámica y la complejidad con la que se realiza el manejo de sus recursos presupuestarios.

Cerca del 75% de las jurisdicciones municipales cuenta con una población menor a los 50,000 habitantes (165 cantones), mientras que el 16% registra una población entre los 50,000 y 100,000. Tan sólo las grandes áreas metropolitanas superan los dos millones de habitantes (Guayaquil 2'531.223 y Quito 2'458.900), concentrando cerca del 32% de la población nacional (INEC, 2010). Esta tipificación es importante, en tanto la situación demográfica en el nivel municipal ha determinado muchos de los aspectos de la administración de las transferencias a los GAD y de la gestión local de los recursos públicos.

De acuerdo al Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial del Cantón Pujilí (INDE) menciona que en los datos del Censo 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la población total del Cantón Pujilí, es de 69.055 habitantes, de los cuales 36.319 son mujeres, y 32.736, hombres. La mayoría de la población se concentra en la cabecera cantonal, que contiene al 48.41% de la población total, mientras que el resto se distribuye en las parroquias (p.68).

Las investigadoras manifiestan que es imprescindible la generación de recursos para solventar las necesidades de los pobladores en busca de mejorar la calidad de vida, del sector rural y urbano, ya que necesitan del apoyo y el aporte del GAD municipal para realizar obras de mejoramiento.

7.2 Bases Teóricas

7.2.1 Descentralización

Rondinelli, (1981), citado por (Food Agriculture Organization (FAO)), manifiesta que la descentralización es la transferencia de las responsabilidades de planificación, administración y obtención y asignación de recursos desde el gobierno central hacia las:

- a. “Unidades locales de los ministerios u organismos del gobierno central;
- b. Unidades o ámbitos subordinados al gobierno;
- c. Instituciones o corporaciones públicas semi-autónomas;
- d. Instituciones regionales o funcionales que cubren una zona determinada; y
- e. Organizaciones del sector privado o voluntario".

Los gobiernos nacionales, normalmente centralizados, sean federales o unitarios, están transfiriendo diversas funciones a gobiernos subnacionales, sean estos regionales, provinciales y sobre todo municipales. Gobiernos que cada vez demandan mayor autonomía, especialmente de los recursos, buscando mejorar la capacidad de su gestión. (Boisier 2004).

El Art 105 del COOTAD, señala que “la descentralización en el Ecuador, es la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, desde el Gobierno Central hacia los GAD (provinciales, municipales y parroquiales)”. Buscando el desarrollo equitativo, solidario y equilibrado en el territorio nacional, garantizando similares niveles de calidad de vida en la población, mediante el fortalecimiento de los GAD. En ese sentido, la descentralización no es un proceso neutro, es un proceso eminentemente político que busca mejorar en el territorio la esperanza y calidad de vida de la población. (p.65).

Plan Nacional de Descentralización (SENPLADES) 2012 – 2015 Manifiesta que el nuevo modelo de descentralización define un sistema nacional de competencias de los distintos niveles de gobierno, Lo que se pretende es que el sistema disminuya la discrecionalidad en la transferencia de competencias; dándole un orden a la descentralización, la cual es obligatoria, el criterio para asignar las competencias está determinado por la Constitución y el COOTAD. El proceso de descentralización abarca tres ámbitos fundamentales:

- a. lo político en cuanto a la legitimidad de la representación política y organización del poder en los niveles de gobierno;
- b. lo fiscal con respecto a los recursos que financian a los distintos niveles de gobierno en el proceso de descentralización y;
- c. lo administrativo en relación a la transferencia de competencias y facultades, por lo tanto, la organización del Estado (p.24).

La investigadoras manifiestan que los GADs municipales son descentralizados por lo tanto tienen competencias para buscar los recursos necesarios para el desarrollo equitativa, solidario y equilibrado garantizando la calidad de vida de la población.

7.2.2 Autonomía

En el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización en el Art. 5. Menciona que la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de

gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional.

7.2.3 Presupuesto

El Ministerio de Economía y Finanzas manifiesta que el Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los **Ingresos** (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) pero también están los **Gastos** (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo)

El Presupuesto del Gobierno Central (PGC) es la parte del Presupuesto General del Estado (PGE) directamente administrada por el Gobierno y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas.

7.2.4 El Presupuesto Público

El presupuesto público es uno de los principales instrumentos de gestión gubernamental, ya que a través de él se asignan los recursos financieros disponibles para las diversas actividades y proyectos a ejecutar. De esta manera, el presupuesto resulta ser un puente entre lo que se quiere hacer y lo que efectivamente se hace, ya que si no hay asignación de recursos o los recursos que se asignan son insuficientes, las actividades o proyectos no se podrían realizar, los bienes y servicios no tendrían la calidad adecuada.

Garay define al presupuesto como una estimación financiera de los Ingresos y Gastos para un período dado. (Garay, 2011).

Briceño 2004 citado por (Alvares 2006) manifiesta que toda organización, necesita considerar con antelación los ingresos destinados a cubrir los gastos, en los cuales incurrirá para el cumplimiento de sus objetivos propuestos.

El presupuesto público se considera al sistema que procesa todas las actividades de la Administración Pública, constituyendo como un instrumento de administración y planificación (Briceño, 2004).

El MFE, señala que los presupuestos de las entidades del sector público deben regirse siempre a los siguientes principios:

- Universalidad
- Unidad
- Programación
- Equilibrio y estabilidad
- Plurianualidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Transparencia
- Flexibilidad
- Especificación

7.2.5 Programación y formulación presupuestaria.

El Ministerio de Finanzas (2010), El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales (p. 3).

En este código se reglamenta las facultades de planificar y ejercer política pública en los PD y OT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, a programación presupuestaria cuatrianual el uso de los recursos públicos y demás mecanismos adaptables a la Planificación y las Finanzas Públicas. El COOTAD, en su artículo 215, manifiesta sobre el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados que estos se adaptaran a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, según corresponda, dentro del plan nacional de desarrollo, sin perjuicio de su autonomía. El artículo 221 del COOTAD señala las partes del presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados que son: ingresos, egresos, y, disposiciones generales. Adicional se debe anexar un detalle distributivo de sueldos y salarios, y, el respectivo financiamiento para los contratos colectivos, y actas transaccionales.

7.2.6 Recursos Financieros de los GAD

El COOTAD 2010 en el Art. 163, afirma: Los GAD generarán sus propios recursos financieros y, como parte del Estado, participarán de sus rentas, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad interterritorial, (...) remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de

sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas (MFE) y al ente técnico rector de la planificación nacional (SENPLADES), para efectos de consolidación de la información financiera nacional. Toda la información de las fases presupuestarias se difundirá permanentemente a la población. (pp. 91-93).

Se puede evidenciar que la transparencia de la información no se cumple a cabalidad, pudiéndose comprobar en la investigación. Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a. Ingresos propios de la gestión.- Los GAD a excepción de las juntas parroquiales, generara sus ingresos, generados por la gestión propia. Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos. (p.94)
- b. Transferencias del PGE.- Comprende las asignaciones que les corresponde a los GAD del PGE, correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el costo de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la constitución y a la ley.
 - “Los GAD participarán del 21% de ingresos permanentes y del 10% de los no permanentes del PGE” (p.94). En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los GAD en la siguiente proporción:
 - 27% para los consejos provinciales;
 - 67% para los municipios y distritos metropolitanos; y,
 - 6% para las juntas parroquiales. (p.100)

7.2.7 Presupuesto de los GAD

El presupuesto de los GAD constará de las siguientes partes:

1. Ingresos;
2. Egresos

7.2.7.1 Ingresos

COOTAD 2010, manifiesta en el Art. 222 Agrupamiento del Presupuesto que los ingresos del presupuesto se agruparán por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas (p.208).

Tabla 4: Impuestos, Tasa y contribuciones GAD Municipal

GAD	IMPUESTOS	TASAS	CONTRIBUCIONES
MUNICIPAL	Propiedad Urbana Propiedad Rural Alcabalas Vehículos (Rodaje) Patentes Espectáculos Públicos Utilidad compra venta bienes Inmuebles Al Juego	Aferición de Pesas y Medidas Aprobación de planos e inspección a construcciones Rastro Agua Potable y alcantarillado Recolección de Basura Control de Alimentos Habilitación y control Comercio industrias	Construcción de vías Repavimentación urbana Aceras y cercas Obras de agua y saneamiento Desecación y rellenos de quebradas Plazas, parques y jardines Otras.

Nota. Fuente: Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

7.2.7.2 Gastos

Los egresos del fondo general se agruparán en:

1. Áreas,
2. Programas,
3. Subprogramas,
4. Proyectos y
5. Actividades.

En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos. Todos los gastos que realicen las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados tienen que incluirse en una unidad de asignación. Serán unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades. El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

Tabla 5: Áreas del Presupuesto del Gasto

ÁREAS	FUNCIÓN
Servicios Generales	Gastos que normalmente atienden la administración de asuntos internos y el control del cumplimiento de la normativa de los GAD.
Servicios Sociales	Se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas.
Servicios Comunales	Se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad.
Servicios Económicos	Se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno
Servicios inclasificables	Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores.

Nota. Fuente: Elaboración propia

Según el COOTAD, los GAD dentro de su normativa correspondiente y en concordancia con el COPFP, establecerán las formas de clasificación de los gastos:

1. **Egresos permanentes.**- Tienen carácter operativo, requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. No generan acumulación de capital o activos públicos. (p.22)
2. **Egresos no permanentes.**- Tienen carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos. (p.21)

7.2.8 Clasificación Presupuestaria

Tabla 6: Cuentas Presupuestarias

INGRESOS
1. CORRIENTES
1.1 Impuestos 1.2 Seguridad social 1.3 Tasas y contribuciones 1.4 Venta de bienes y servicios 1.5 Aporte fiscal Corriente 1.7 Rentas de inversiones y multas 1.8 Transferencias y donaciones corrientes 1.9 Otros ingresos
2. DE CAPITAL
2.4 Venta de activos de larga duración 2.5 Aporte fiscal de capital 2.7 Recuperación de inversiones 2.8 Transferencias y donaciones de capital e inversión
3. DE FINANCIAMIENTO
3.6 Financiamiento público 3.7 Saldos disponibles 3.8 Cuentas pendientes por cobrar
GASTOS
5. CORRIENTES
5.1 Gastos de personal 5.2 Prestaciones de la seguridad social 5.3 Bienes y servicios de consumo 5.4 Aportación fiscal corrientes 5.5 Gastos financieros 5.6 Otros gastos corrientes 5.7 Transferencias y donaciones corrientes 5.8 Provisiones para reasignación
. DE PRODUCCIÓN
6.1 Gastos en personal de producción 6.2 Bienes y servicios de producción 6.3 Otros gastos de producción
7 DE INVERSIÓN²
7.1 Gastos en personal para inversión 7.2 Bienes y servicios para inversión 7.3 Obras públicas 7.4 Otros Gastos de inversión 7.5 Transferencias y donaciones para inversión
8 DE CAPITAL
8.1 Bienes de larga duración 8.2 Aporte fiscal de capital 8.3 Inversiones financieras 8.4 Transferencias y donaciones capital 8.5 Provisiones para reasignación
9 APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO
9.1 Amortización de la deuda pública 9.2 Pasivo circulante

Nota. Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

²El Art. 219 COOTAD, señala que Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión.

El clasificador presupuestaria, indica las cuentas que corresponden a los ingresos y gastos del presupuesto, principalmente las cuentas que corresponden a los GAD' Municipales.

7.2.9 Ciclo Presupuestario

COPFP, 2010. Menciona en el Art. 96 que es un proceso que está compuesto por un conjunto de fases o etapas en las que intervienen las instancias que definen, deciden ejecutan y liquidan el presupuesto. Amparado en el marco legal discutido anteriormente, el ciclo presupuestario de los GAD, se refiere a la ejecución de las siguientes etapas (p. 24).

1. **Programación presupuestaria.**- Las dependencias de los GAD deberán preparar, antes del 10 de septiembre de cada año su POA y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el PDOT.

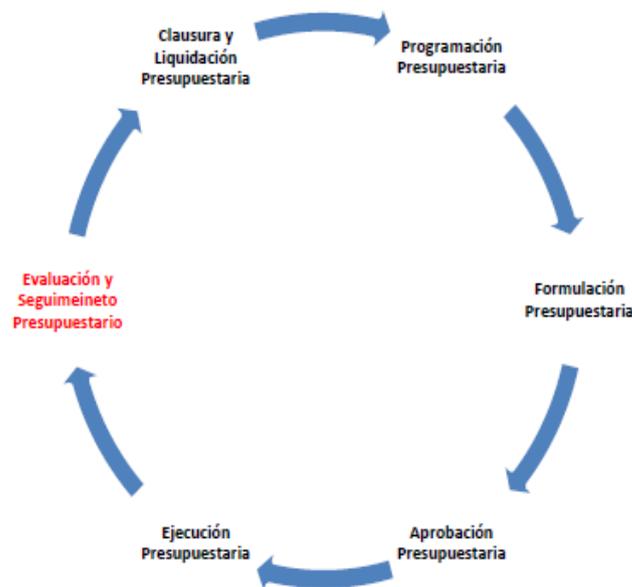


Figura 1: Fases del ciclo presupuestario. COOTAD Art 96

El POA deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, como la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Sección Cuarta Párrafo Primero COOTAD, 2010.

7.2.9.1 Ejecución Presupuestaria

Sección Sexta de la Ejecución del Presupuesto. (COOTAD 2010) menciona que los responsables de los programas, subprogramas y proyectos elaborarán el cronograma de actividades en concordancia con las unidades de finanzas y planificación, detalladas por

trimestres, guardando coherencia con el PDOT. El mismo se conocerá en la asamblea de participación ciudadana.

En el COOTAD, 2010. Art. 254 .El Ejecutivo junto con el responsable de la unidad financiera, estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las previsiones mensuales de ingresos y procederán a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto, correspondientes. Los ocho primeros días del mes el responsable de finanzas, fijará los cupos de gastos por partida en relación con los cupos de disponibilidad. “No se podrá efectuar ningún egreso sino con cargo al presupuesto del ejercicio vigente⁸⁸”. El presupuesto luego de ser sancionado, sólo podrá ser reformado por medios de trasposos, suplementos y reducciones de créditos. (p. 116)

7.3 Reformas presupuestarias

Las reformas al presupuesto se realizarán conforme a lo dispuesto en el Artículo 255 del COOTAD, el mismo que indica: “Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código” (p. 116). Artículo 256.- Traspasos. - El ejecutivo, del GAD, mediante oficio o informe del responsable de la dirección financiera, puede autorizar trasposos de créditos dentro de una misma área, programa o subprograma, cuando haya disponibilidad, y los respectivos gastos no se puedan realizar por imprevistos o porque existe algún excedente. Estos trasposos deben ser autorizados por el legislativo del GAD, y solicitados por el ejecutivo local, antecedido por un informe del responsable de la unidad financiera. Los suplementos de créditos como establece el artículo 259 se clasifican en: créditos adicionales y créditos para nuevos servicios que no consten en el presupuesto, estos suplementos por ningún motivo pueden disminuir las partidas del presupuesto y deben cumplir las siguientes condiciones: las necesidades sean urgentes y no se pudo prever; que no se pueda efectuar con la partida de imprevistos, ni de trasposos de créditos; creación de nuevas fuentes de ingreso o que las existentes en el presupuesto puedan aumentar; y, que no afecte a los egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones. Estos suplementos de crédito serán solicitados como lo expresa el artículo 260 al legislativo del GAD, por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, excepto una emergencia, mediante informe del responsable de la unidad financiera. Y por último la reducción de créditos expresada en el Artículo 261, manifiesta que, si se comprueba durante el ejercicio financiero que los ingresos efectivos propenden a ser inferiores a los montos asignados en el presupuesto el legislativo del GAD, a

petición del ejecutivo, y previo informe del responsable de la unidad financiera, determinara la reducción de las partidas de egresos que sean necesarias, para mantener el equilibrio presupuestario. Para efectuar estas reducciones de créditos se procede como lo indica el Artículo 262, el ejecutivo del GAD, realizara una consulta a las personas responsables de la ejecución de los programas o subprogramas afectados con esta reducción, para establecer que partidas al recortarse, no afectan el avance de las actividades programadas.

7.4 El presupuesto de gastos

La Constitución de la Republica 2008, en su artículo 297.- señala que cualquier proyecto financiado con recursos públicos debe tener objetivos, metas y un plazo para ser evaluado, tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo. Constitución de la República del Ecuador (2008), señala: “Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público” (p. 96).

El COOTAD en su artículo 228 nos indica que el agrupamiento del gasto se hará en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. Cada programa, subprograma, proyecto y actividad debe especificar los gastos corrientes y los proyectos de inversión, considerando la condición económica dominante de los gastos, y mantener la imparcialidad dentro del territorio del GAD. Los egresos que se realicen de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, y de la misma manera se separaran por partidas, por objeto o materia del gasto, para la mejor programación. Todos los gastos que realicen los GAD, se incorporan a una unidad de asignación como lo establece el artículo 229, se llaman unidades de asignación a los programas, subprogramas, proyectos y actividades. El artículo 230 nos indica las áreas del presupuesto de gastos que son a) Servicios generales.- son aquellos que usualmente atiende la administración de asuntos internos del municipio y el cumplimiento de la normativa de los GAD; b) Servicios sociales: está vinculado a la satisfacción de necesidades sociales básicas; c) Servicios comunales.- hace alusión a las obras y servicios públicos necesarios para la comunidad; d) Servicios económicos.- tiene como prioridad la realización de obras de infraestructura económica; y, e) Servicios inclasificables.- Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores. El artículo 231 manifiesta que los GAD dentro de su normativa correspondiente y en concordancia con la normativa vigente en finanzas públicas, deben clasificar sus gastos. El artículo 238 manifiesta que la participación ciudadana establece las prioridades de gasto y de inversión, considerando el límite presupuestario, en jerarquía de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán puestos en marcha

por el ejecutivo e integrados en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios del GAD

Artículo 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley. Artículo 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

7.5 Cédulas presupuestarias

Sarmiento (2008) manifiesta que: las cédulas presupuestarias son cálculos que enlazan la información de los datos de los recursos entre matrices (cédulas presupuestarias) y los resultados de las cédulas calculadas. Las cédulas presupuestarias se enumeran con la idea de hacer un índice de cédulas; la numeración depende del analista de costos y la cantidad de cédulas que desarrolle, según la necesidad de análisis que requiera ejecutar.

8. VALIDACIÓN DE LAS PREGUNTAS CIENTÍFICAS:

- ¿Qué información teórica científica sintetiza el tema propuesto, mediante fuentes bibliográficas, a la vez recepta documentos del GAD municipalidad del cantón Pujilí que profundicen la investigación, para determinar el sustento documental del proyecto?
- ¿Qué examina los ingresos propios de gestión, percibidos en el año 2016-2017; mediante cédulas presupuestarias, que ayuden a determinar el porcentaje de estos en relación al presupuesto de ingresos y gastos?
- ¿Cómo determina la incidencia que tienen los ingresos propios de gestión, en el presupuesto, comparando los periodos 2016 y 2017, mediante herramientas financieras?

8.1 Variables de Investigación

Variable Independiente

- Ingresos Propios

Variable Dependiente

- Presupuesto

9. METODOLOGÍAS Y DISEÑO EXPERIMENTAL:

9.1 Alcances de la Investigación

La investigación realizada es un estudio descriptivo-explicativo, ya que describe los ingresos propios de gestión del presupuesto municipal, y luego expresa la relación del mismo con la ejecución presupuestaria para determinar la capacidad institucional de generar ingresos propios que se verán relacionados en el gasto público.

9.2 Método de Investigación

Las Investigadoras consideran que para el desarrollo de la investigación propuesta se utilizarán los siguientes métodos: cuantitativo, de tipo documental, y de campo, para obtener un conocimiento amplio de los Ingresos Propios del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pujilí y su incidencia en el Presupuesto, del ejercicio fiscal 2017.

Documental, porque incluye el análisis y la interpretación de valores, conceptos y temáticas obtenidos de textos, revistas, publicaciones y de documentos del: Ministerio de Finanzas del Ecuador. (MFE), Servicio Nacional de Contratación Pública (SENPLADES), Instituto Nacional de Estadísticas Y Censos (INEC).

De campo debido a la obtención, de la información directamente de la realidad del objeto de estudio, como son las cédulas presupuestarias y entrevistas a directivos del GAD del cantón Pujilí.

9.3 Diseño de la Investigación

9.3.1 Fases de la metodología

Este trabajo de investigación contempla el uso de técnicas cuantitativas de investigación, como insumo para el análisis de la incidencia de los ingresos propios de gestión en el presupuesto,

determinando la capacidad y la eficiencia del GAD municipal del cantón Pujilí. A continuación, se presentan las fases de la metodología identificadas en este estudio como es La Revisión bibliográfica: Lo primero es recurrir a fuentes secundarias de información relevante para el estudio como: textos, manuales, leyes, reglamentos, textos, tesis y artículos científicos, dicha revisión permitirá establecer los conceptos teóricos que sostienen el trabajo y desarrollar un estado de la situación en la cual se encuentra el GAD municipal en cuanto al porcentaje de ingresos propios y su relación con el presupuesto.

Las Entrevistas: Obtener información sustentable, mediante una entrevista al responsable del área financiera del GAD municipal del cantón Pujilí, que permita profundizar el análisis de esta investigación; y el

Estudio de Caso: Se analiza las cédulas presupuestarias del período 2016 y 2017, en lo que respecta a los ingresos y gastos presupuestados, codificados, ejecutados y la recaudación o pago.

9.3.2 Técnicas e Instrumentos

Las técnicas e instrumentos que se utilizará en el presente trabajo se indican en la tabla siguiente:

Tabla 7: Técnicas e Instrumentos de Investigación a ser utilizados

DISEÑO	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Documental	Análisis documental porque incluye el análisis y la interpretación de valores, conceptos y temáticas obtenidos de textos, revistas, publicaciones y de documentos.	Los instrumentos que se utilizara para el presente proyecto de investigación son la Computadora y sus unidades de almacenaje.
	Análisis de contenido	Cuadro de registro y clasificación de las categorías
De Campo	Entrevista esta técnica tuvo la finalidad de obtener datos que consistió en un dialogo entre dos personas; El entrevistador y el entrevistado; se efectuó con el fin de obtener información de la Jefa de rentas, Director financiero y Contador General; pues son quienes están al tanto de la recaudación de los ingresos propios y el presupuesto.	Guía de entrevista
		Grabador
		Cámara de video
	Estudio de Caso en esta técnica tuvo la finalidad de analizar los ingresos propios y su incidencia en el presupuesto.	Cedulas Presupuestarias
		Ejecución Presupuestaria

Nota. Fuente: Elaboración propia

10. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Se aplica una entrevista a tres funcionarios del municipio, la misma que consta de 5 preguntas abiertas, las cuales fueron respondidas en su totalidad.

Tabla 8: Funcionarios del GAD Pujilí

POBLACIÓN	CARGO	INSTRUMENTO
Ing. Verónica Garcés.	Jefa de rentas del municipio.	Entrevista
Ing. Fausto Rodrigo Ruiz Zarzosa	Director financiero	Entrevista
Ing. Luis Guillermo Yáñez Villagomes	Contador	Entrevista

Nota. Fuente. Elaboración propia

10.1 Análisis e interpretación de las entrevistas realizadas a los funcionarios del GAD Municipal Pujilí.

De acuerdo a las entrevistas aplicadas a los funcionarios del GAD Municipal de Pujilí, se puede concluir que los ingresos que percibe el municipio provienen en su mayoría del Gobierno Central y otra parte se recibe de la gestión propia de la administración, este presupuesto es destinado a cubrir los gastos corrientes, financieros, de inversión y todos aquellos que han sido planeados en beneficio de la comunidad. En las entrevistas realizadas obtuvimos resultados favorables como desfavorables para la colectividad en el incumplimiento de los impuestos, el municipio de Pujilí no ha realizado obras según lo planificado, pero sin embargo el presupuesto otorgado para el año 2016 fue ejecutado en distintas obras como fueron en el agua, alcantarillado, bordillos.

Se determinó que el porcentaje de participación de los impuestos en el presupuesto es del 3%, sin embargo existen impuestos que son recaudados con mayor frecuencia, esto permite que se sumen más valores al presupuesto otorgado para el año 2017 y para los gastos de la administración del GAD municipal, existen también recaudación que no son impuestos pero que son contribuidos por la colectividad para un fin común este es el agua potable.

Las investigadoras podemos mencionar de la entrevista realizada al Departamento Financiero que en el año 2017 existió un incremento en la tasa de los impuestos del Municipio del Cantón Pujilí; uno de los impuestos que menor recaudación obtuvo es el de los Espectáculos Público esto hace que la proyección del presupuesto municipal disminuya y por ende los gastos de la administración no sean cubiertos en su totalidad. La responsable del departamento Financiero manifiesta que el impuesto que es recaudado frecuentemente es el de los Predios Urbanos.

10.2 Análisis e interpretación de los Ingresos propios del GAD Municipal del Cantón Pujilí.

El GAD Municipal del Cantón Pujilí presenta mediante el análisis de los ingresos propios, un factor muy favorable, lo cual quiere decir que se ha desempeñado el ejercicio de manera eficiente y eficaz, puesto que han sobrepasado en la mayoría de sus cuentas el porcentaje de asignación inicial tanto en el año 2016, como en el 2017, esto beneficia mucho al Municipio, porque cuenta con recursos propios que pueden ser destinados a la realización de obras, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Al analizar los totales podemos observar que en el año 2017 se dejó de percibir la suma de \$ 2.280.786,65 dólares, valores que corresponden a la asignación del gobierno central, hubo cuentas que se incrementaron en el año 2017, dentro de ellas tenemos: Contribuciones especiales de mejoras de embellecimiento generales, con una recaudación de \$ 1.421,16, 1.5 por mil con un valor de \$ 3.127,09, ingreso por construcción de sistema de alcantarillado por valor de \$ 731.948,44 y un crédito del Banco del Estado por valor de \$ 147.719,25. Es de enfatizar que existe un valor bastante representativo correspondiente a Juicios Coactivos por valor de \$ 68.436,13. Por cuanto se puede concluir que la Administración trabajó con eficiencia los dos periodos y los ingresos tuvieron una incidencia favorable dentro del presupuesto del GAD Municipal del Cantón.

En cuanto a la entrevista aplicada a los funcionarios, es necesario resaltar que están enfocados en cuanto a que el valor más alto percibido proviene del gobierno central, de acuerdo al análisis realizado, la mayoría del presupuesto está basado en este aporte y el 36% provienen de la gestión propia de la administración municipal.

Con la aplicación de los ratios financieros se ha podido identificar que se tienen deficiencias en ejecución de cobros, al igual que en la realización de pagos. Lo ideal en estos dos indicadores es que se llegue al 100%, cabe acotar que en el año 2017 se mejoró la ejecución donde se alcanzó una recaudación del 92%

Tabla 9: Análisis de los Ingresos Propios del GAD Pujilí

ANÁLISIS HORIZONTAL DE LAS CUENTAS DE INGRESOS DE LOS AÑOS 2017 Y 2016												
CODIGO	CUENTA	AÑO 2017				AÑO 2016				DIFERENCIA 2017 - 2016		
		ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO 2017	RECAUDADO	PORCENTAJE EN RELACION A LOS INGRESOS CORRIENTE DEVENGADOS	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO 2016	RECAUDADO	PORCENTAJE EN RELACION A LOS INGRESOS CORRIENTE DEVENGADOS	INCREMENTO O DISMINUCION	PORCENTAJE DE DIFERENCIA EN EL AÑO 2017-2016	PORCENTAJE EN RELACION A LA DIFERENCIA DE INGRESOS CORRIENTES
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	\$ 75,000.00	\$ 100,616.64	\$ 100,616.64	6,61%	\$ 75,000.00	\$ 58,487.14	\$ 58,487.14	4,18%	\$ 42,129.50	72%	34,87%
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	\$ 95,000.00	\$ 100,272.29	\$ 84,659.69	6,59%	\$ 75,000.00	\$ 98,591.27	\$ 84,659.69	7,04%	\$ 1,681.02	0%	1,39%
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	\$ 80,000.00	\$ 111,263.85	\$ 70,191.19	7,31%	\$ 40,000.00	\$ 114,361.76	\$ 72,935.19	8,17%	\$ -3,097.91	-3%	-2,56%
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad	\$ 360,000.00	\$ 398,673.71	\$ 398,673.71	26,21%	\$ 320,000.00	\$ 402,005.70	\$ 402,005.70	28,70%	\$ -3,331.99	-1%	-2,76%
1.1.02.06	De Alcabalas	\$ 100,000.00	\$ 121,816.30	\$ 121,816.30	8,01%	\$ 95,000.00	\$ 97,628.27	\$ 97,628.27	6,97%	\$ 24,188.03	25%	20,02%
1.1.02.07	A Los Activos Totales (1.5 Por Mil)	\$ 7,000.00	\$ 9,984.36	\$ 6,404.86	0,66%	\$ 5,000.00	\$ 10,227.55	\$ 6,454.12	0,73%	\$ -243.19	-2%	-0,20%
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	\$ 1,000.00	\$ 75.00	\$ 75.00	0,00%	\$ 1,000.00	\$ 286.15	\$ 286.15	0,02%	\$ -211.15	-74%	-0,17%
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	\$ 50,000.00	\$ 63,568.30	\$ 38,921.65	4,18%	\$ 25,000.00	\$ 78,633.62	\$ 39,746.90	5,61%	\$ -15,065.32	-19%	-12,47%
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	\$ 10.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 10.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0%	0,00%
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	\$ 80,000.00	\$ 107,038.86	\$ 75,306.99	7,04%	\$ 20,000.00	\$ 103,345.71	\$ 81,552.95	7,38%	\$ 3,693.15	4%	3,06%
1.3.01.06.01	Sellos De Control	\$ 35,000.00	\$ 38,720.00	\$ 38,720.00	2,55%	\$ 25,000.00	\$ 35,406.00	\$ 35,406.00	2,53%	\$ 3,314.00	9%	2,74%
1.3.01.06.02	Permisos De Escritura	\$ 2,000.00	\$ 2,377.00	\$ 2,377.00	0,16%	\$ 2,000.00	\$ 2,279.00	\$ 2,279.00	0,16%	\$ 98.00	4%	0,08%
1.3.01.06.03	Certificados De No Adeudar	\$ 2,000.00	\$ 3,202.00	\$ 3,205.00	0,21%	\$ 2,000.00	\$ 3,788.00	\$ 3,788.00	0,27%	\$ -586.00	-15%	-0,49%
1.3.01.06.04	Certificados De Poseer Bienes	\$ 300.00	\$ 801.00	\$ 798.00	0,05%	\$ 300.00	\$ 605.00	\$ 605.00	0,04%	\$ 196.00	32%	0,16%
1.3.01.06.05	Certificados De No Poseer Bienes	\$ 150.00	\$ 306.00	\$ 306.00	0,02%	\$ 150.00	\$ 174.00	\$ 175.00	0,01%	\$ 132.00	76%	0,11%
1.3.01.06.06	Certificados De Revisión De Planos	\$ 150.00	\$ 79.20	\$ 78.60	0,01%	\$ 150.00	\$ 64.60	\$ 63.60	0,00%	\$ 14.60	23%	0,01%
1.3.01.06.07	Certificados De Línea De Fábrica	\$ 1,000.00	\$ 1,384.00	\$ 1,373.00	0,09%	\$ 1,000.00	\$ 1,176.00	\$ 1,198.00	0,08%	\$ 208.00	18%	0,17%
1.3.01.06.09	Formulario Impuesto Predio Urbano	\$ 50.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 50.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0%	0,00%
1.3.01.06.10	Formulario Impuesto Predial Rural	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0%	0,00%
1.3.01.06.11	Formulario De Actualización Catastral	\$ 1,500.00	\$ 1,632.05	\$ 1,540.00	0,11%	\$ 1,500.00	\$ 1,499.00	\$ 1,479.00	0,11%	\$ 133.05	9%	0,11%
1.3.01.06.12	Recibos Rastro Ganado Y Porcinos	\$ 10.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 10.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0%	0,00%
1.3.01.06.13	Solicitudes Nichos En El Cementerio	\$ 200.00	\$ 232.00	\$ 226.00	0,02%	\$ 200.00	\$ 314.00	\$ 312.00	0,02%	\$ -82.00	-26%	-0,07%
1.3.01.06.14	Recibos Ocupación Vía Pública	\$ 1,000.00	\$ 4,984.50	\$ 5,093.55	0,33%	\$ 1,000.00	\$ 3,185.50	\$ 3,185.50	0,23%	\$ 1,799.00	56%	1,49%
1.3.01.07	Venta De Bases	\$ 10.00	\$ 9,512.18	\$ 9,512.18	0,63%	\$ 1,600.00	\$ 15,161.79	\$ 15,054.65	1,08%	\$ -5,649.61	-37%	-4,68%
1.3.01.08	Prestación De Servicios (Servicios Administrativos)	\$ 130,000.00	\$ 178,692.29	\$ 101,530.57	11,75%	\$ 120,554.73	\$ 167,332.94	\$ 90,513.87	11,95%	\$ 11,359.35	7%	9,40%
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matriculas	\$ 100.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 100.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0%	0,00%
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	\$ 100.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 100.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0%	0,00%
1.3.01.14	Servicios De Camales	\$ 100.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 100.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0%	0,00%
1.3.01.15	Fiscalización De Obras	\$ 100.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 100.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0%	0,00%
1.3.01.16	Recolección De Basura	\$ 25,000.00	\$ 31,077.50	\$ 25,152.50	2,04%	\$ 25,000.00	\$ 30,635.00	\$ 25,066.82	2,19%	\$ 442.50	1%	0,37%
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcción	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0%	0,00%
1.3.01.99	Otras Tasas Generales	\$ 50,000.00	\$ 97,705.96	\$ 97,705.96	6,42%	\$ 4,248.00	\$ 75,547.50	\$ 75,509.76	5,39%	\$ 22,158.46	29%	18,34%
1.3.04.04	Contribución En Contratos Sujetos A Licitación	\$ 100.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 100.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0%	0,00%
1.3.04.05	Sobre Contratos De Consultoría	\$ 100.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 100.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0%	0,00%
1.3.04.09.01	Alcantarillado Guapulo (Mejoras)	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0%	0,00%
1.3.04.99.01	Contribución Especial De Mejoras De Embellecimiento	\$ 100,000.00	\$ 3,188.11	\$ 866.32	0,21%	\$ 1,000.00	\$ 3,758.15	\$ 691.22	0,27%	\$ -570.04	-15%	-0,47%
1.7.01.08	Utilidades De Empresas Y Entidades Financieras	\$ 10.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 10.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0%	0,00%
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	\$ 66,814.94	\$ 45,249.25	\$ 40,598.64	2,97%	\$ 66,814.94	\$ 45,623.56	\$ 36,261.50	3,26%	\$ -374.31	-1%	-0,31%
1.7.02.04	Maquinarias Y Equipos	\$ 100.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 100.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0%	0,00%
1.7.02.99.03	Otros Locales	\$ 500.00	\$ 2,175.00	\$ 2,000.00	0,14%	\$ 500.00	\$ 2,100.00	\$ 2,036.60	0,15%	\$ 75.00	4%	0,06%
1.7.03.01	Tributaria	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 18,000.00	\$ 1,366.78	\$ 1,366.78	0,10%	\$ -1,366.78	-100%	-1,13%
1.7.04.01	Tributaria	\$ 200.00	\$ 22,323.85	\$ 22,564.63	1,51%	\$ 200.00	\$ 19,535.94	\$ 19,427.30	1,39%	\$ 3,387.91	17%	2,80%
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	\$ 6,000.00	\$ 375.00	\$ 150.00	0,02%	\$ 6,000.00	\$ 337.80	\$ 264.60	0,02%	\$ 37.20	1%	0,03%
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	\$ 10,000.00	\$ 63,162.13	\$ 56,623.25	4,15%	\$ 10,000.00	\$ 16,723.93	\$ 16,723.93	1,19%	\$ 46,438.20	278%	38,44%
1.7.04.99	Otras Multas	\$ 1,000.00	\$ 259.20	\$ 259.20	0,02%	\$ 1,000.00	\$ 10,353.98	\$ 910.90	0,74%	\$ -10,094.78	-97%	-8,36%
TOTAL INGRESOS PROPIOS		\$ 1.321.604,94	\$ 1.521.347,53	\$ 1.307.446,43	100,00%	\$ 966.997,67	\$ 1.400.535,64	\$ 1.176.075,14	100,00%	\$ 120.811,89	283,91%	100,00%

Fuente: Presupuesto GAD Pujilí
Elaborado por: Las Investigadoras.

Análisis e interpretación:

De acuerdo al análisis de los Ingresos Propios del GAD Pujilí, podemos determinar que el porcentaje más elevado es la Cuenta Inscripción en el Registro a la Propiedad. En el año 2017 obtiene el 26.21% y en el año 2016 el 28.70%, teniendo a su vez una disminución del 2.49% entre el devengado del 2016 al 2017. Otras cuentas que también han tenido relevancia en el análisis es la Prestación de Servicios Administrativos, con un devengado del 11.75% en relación al 2016 que fue del 11.95%, de la cuenta Utilidad Por La Venta de Predios Urbanos, se interpreta que la cuenta tuvo un devengado del 6.61% en relación al devengado de Ingresos Propios, y en proporción al año 2016 subió en 2.43%, en cuanto al valor devengado en el 2017 tuvo un incremento del 72% es decir en el año 2016 su devengó la suma de \$ 58.487,14 y en el 2017 la suma de \$ 100.616,64. La cuenta A Los Predios Urbanos, tiene dentro del presupuesto un valor significativo en el 2017 devengó la suma de \$ 84.659,69 disminuyendo del 2016 el cual fue de \$ 98.591,27 La cuenta de Alcabalas tiene una representación del 8.01% en relación al total de ingresos propios, a su vez incrementó en relación al año 2016 en 1.10% es decir pasó de devengar \$ 97.628,27 a \$ 121.816,30. La cuenta Otras Tasas Generales, la cual en el 2016 devengó \$ 75.547,50 en relación a la asignación inicial que fue de \$ 4.248 y en el año 2017 devengó \$ 97.705,96 con una asignación inicial de \$ 50.000, el Incumplimiento de Contratos también aporta a los ingresos propios el 4.15% en relación al total devengado del año 2017, incrementando del 2016 al 2017 en 2.96% con un valor en dólares de \$ 63.162,13. Mostrando que la Administración está realizando un trabajo eficiente en la recaudación.

10.2.1 Análisis de Otros Ingresos

Tabla10: Análisis Otros Ingresos

ANÁLISIS HORIZONTAL DE LAS CUENTAS DE OTROS INGRESOS DE LOS AÑOS 2017 Y 2016												
CODIGO	CUENTA	AÑO 2017				AÑO 2016				DIFERENCIA 2017 - 2016		
		ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO 2017	RECAUDADO	PORCENTAJE EN RELACION A LOS INGRESOS CORRIENTE DEVENGADOS	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO 2016	RECAUDADO	PORCENTAJE EN RELACION A LOS INGRESOS CORRIENTE DEVENGADOS	INCREMENTO O DISMINUCION	PORCENTAJE DE DIFERENCIA ENTE AÑO 2017-2016	PORCENTAJE EN RELACION A LA DIFERENCIA DE INGRESOS CORRIENTES
1.8.01.01	Del Gobierno Central	\$ 2.643.815,76	\$ 2.537.130,41	\$ 2.537.130,41	93,00%	2.994.512,84	\$ 2.425.192,13	\$ 2.425.192,13	98,30%	\$ 111.938,28	5%	42,89%
1.8.01.03	De Empresas Públicas	\$ 50,00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 100,00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0%	0,00%
1.8.01.04	De Gobiernos Autonomos Decentralizados	\$ 60,00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 10,00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0%	0,00%
1.8.02.04	Del Sector Privado No Financiero	\$ 10,00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 10,00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0%	0,00%
1.9.04.05	Ingresos De Bienes Provenientes De Chatariz	\$ 10,00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 10,00	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0%	0,00%
1.9.04.99.01	Otros No Especificados (Usd. 20.000.00 Juici	\$ 20.000,00	\$ 68.438,27	\$ 68.438,27	2,51%	\$ 20.000,00	\$ 2,14	\$ 2,14	0,00%	\$ 68.436,13	3197950%	26,22%
1.9.04.99.02	Otros No Especificados (Otros)	\$ 500,00	\$ 122.534,12	\$ 122.534,12	4,49%	\$ 500,00	\$ 41.921,66	\$ 41.921,66	1,70%	\$ 80.612,46	192%	30,89%
TOTAL OTROS INGRESO		\$ 2.664.445,76	\$ 2.728.102,80	\$ 2.728.102,80	100,00%	\$ 3.015.142,84	\$ 2.467.115,93	\$ 2.467.115,93	100,00%	\$ 260.986,87	3198147%	100,00%

Fuente: Presupuesto GAD Pujilí

Elaborado por: Las Investigadoras.

Análisis e interpretación:

En Otros Ingresos tenemos con un 93% la Cuenta Del Gobierno Central con un valor devengado en dólares de \$ 2.537.130,41 en el año 2017 y en el año 2016 con un 98.30% por \$ 2.425.192.13, viendo en incremento en relación a los dos años analizados. Con un 4.49% la cuenta Otros No Especificados por \$ 122.534,12 teniendo un incremento en relación al año 2016 que fue de \$ 41.921,66, al igual que la cuenta Otros Nos Especificados (juicios), la cual incremento en el 2017 de \$ 2.14 a \$ 68.438,27 pudiéndose observar que hubo ejecución de demandas.

10.2.2 Análisis de Otros Ingresos

Tabla 11: Análisis Horizontal y Vertical del Total de Ingresos

ANALISIS HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS CUENTAS DE INGRESOS DE LOS AÑOS 2017 Y 2016						
CODIGO CUENTA	DEVENGADO 2017	PORCENTAJE EN RELACION A LOS INGRESOS CORRIENTE	DEVENGADO 2016	PORCENTAJE EN RELACION A LOS INGRESOS CORRIENTE	INCREMENTO O DISMINUCION	PORCENTAJE DE DIFERENCIA ENTE AÑO 2017-2016
TOTAL, INGRESO CORRIENTE CUENTA (1)	\$ 4.249.450,33	27,83%	\$ 3.867.651,57	22,02%	\$ 392.358,16	11,93%
TOTAL, INGRESO VENTA DE ACTIVOS CUENTA (2)	\$ 7.567.808,74	50,27%	\$ 7.398.839,05	42,68%	\$ -168.969,69	-5,14%
TOTAL, INGRESO FINANCIEROS CUENTA (3)	\$ 3.451.724,84	22,93%	\$ 6.293.839,34	36,31%	\$ 2.842.114,50	86,42%
TOTALES:	\$ 15.055.082,81	100,00%	\$ 17.335.869,46	100,00%	\$ 3.288.891,44	100,00%

Fuente: Presupuesto GAD Pujilí

Elaborado por: Las Investigadoras.

Análisis e interpretación:

El 100% del presupuesto en el año 2016 fue de \$ 17.335.869,46 y en el año 2017 fue de \$ 15.055.082,81, el año 2016 el presupuesto fue conformado con el 27.83% de ingresos corrientes, el 50.27% de ingresos en venta de activos, el 22.93% en ingresos financieros y en el año 2017 la conformación fue 22.02% ingresos corrientes, 42.68% venta de activos y 36.31% ingresos financieros. Cabe anotar que en el año 2017 hubo un incremento en ingresos financieros del 5.79%, al igual que aumentó la cuenta de venta de activos en 7.59%, y los ingresos financieros disminuyeron en relación al 2016 en 13.38%. Esto demuestra que en el año 2017 el presupuesto disminuyó en \$ 3.288.891,44.

10.2.3. Análisis de los Gastos

Tabla 12: Análisis De Los Gastos

2016								
GASTOS	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEVENGAR	PORCENTAJE EN RELACION AL GASTO ASIGNACION INICIAL	PORCENTAJE EN RELACION AL GASTO DEVENGADO	PORCENTAJE EN RELACION AL GASTO PAGADO	PORCENTAJE EN RELACION AL GASTO POR DEVENGAR
GASTO CORRIENTE	\$ 1.833.330,86	\$ 1.510.558,97	\$ 1.506.361,50	\$ 152.160,91	6,73%	18,96%	18,99%	1,70%
GASTO FINANCIERO	\$ 584.105,91	\$ 450.377,03	\$ 448.996,23	\$ 145.526,39	2,14%	5,65%	5,66%	1,62%
GASTO DE CAPITAL	\$ 662.988,78	\$ 313.599,57	\$ 313.390,95	\$ 184.435,99	2,43%	3,94%	3,95%	2,06%
GASTO DE INVERSION	\$ 24.164.493,71	\$ 5.692.515,87	\$ 5.662.422,07	\$ 8.474.795,85	88,69%	71,45%	71,39%	94,62%
TOTAL GASTO	\$ 27.244.919,26	\$ 7.967.051,44	\$ 7.931.170,75	\$ 8.956.919,14				

2017								
GASTOS	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEVENGAR	PORCENTAJE EN RELACION AL GASTO ASIGNACION INICIAL	PORCENTAJE EN RELACION AL GASTO DEVENGADO	PORCENTAJE EN RELACION AL GASTO PAGADO	PORCENTAJE EN RELACION AL GASTO POR DEVENGAR
GASTO CORRIENTE	\$ 1.735.816,53	\$ 1.561.406,73	\$ 1.555.984,99	\$ 164.409,80	8,46%	11,20%	11,19%	1,72%
GASTO FINANCIERO	\$ 601.526,97	\$ 500.823,69	\$ 500.419,36	\$ 163.729,41	2,93%	3,59%	3,60%	1,71%
GASTO DE CAPITAL	\$ 928.195,51	\$ 764.777,44	\$ 759.449,65	\$ 145.018,07	4,53%	5,48%	5,46%	1,51%
GASTO DE INVERSION	\$ 17.241.443,68	\$ 11.119.020,44	\$ 11.088.801,38	\$ 9.107.369,81	84,08%	79,73%	79,75%	95,06%
TOTAL GASTO	\$ 20.506.982,69	\$ 13.946.028,30	\$ 13.904.655,38	\$ 9.580.527,09				

DIFERENCIA								
GASTOS	ASIGNACION INICIAL	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEVENGAR	PORCENTAJE EN RELACION AL GASTO ASIGNACION INICIAL	PORCENTAJE EN RELACION AL GASTO DEVENGADO	PORCENTAJE EN RELACION AL GASTO PAGADO	PORCENTAJE EN RELACION AL GASTO POR DEVENGAR
GASTO CORRIENTE	\$ 97.514,33	\$ -50.847,76	\$ -49.623,49	\$ -12.248,89	1,45%	0,85%	0,83%	1,96%
GASTO FINANCIERO	\$ -17.421,06	\$ -50.446,66	\$ -51.423,13	\$ -18.203,02	-0,26%	0,84%	0,86%	2,92%
GASTO DE CAPITAL	\$ -265.206,73	\$ -451.177,87	\$ -446.058,70	\$ 39.417,92	-3,94%	7,55%	7,47%	-6,32%
GASTO DE INVERSION	\$ 6.923.050,03	\$ -5.426.504,57	\$ -5.426.379,31	\$ -632.573,96	102,75%	90,76%	90,84%	101,44%
TOTAL GASTO	\$ 6.737.936,57	\$ -5.978.976,86	\$ -5.973.484,63	\$ -623.607,95				

Fuente: Presupuesto GAD Pujilí
Elaborado por: Las Investigadoras.

Análisis e interpretación:

En el año 2016 el gasto corriente en relación al total de gastos significó el 6.73%, seguido por el gasto de capital que ocupó el 2.43%, luego el gasto financiero con un 2.14% y el más alto fue el gasto de inversión donde podemos observar un 88.69% del total del presupuesto. De lo cual se devengó 18.96%, en Gasto Corriente, lo cual equivale a \$ 1.510.558,97 y fue pagado la suma de \$ 1.506.361,50. De Gasto Financiero fue devengada la suma de \$ 450.377,03 y pagado la suma de \$ 448.996,23, en Gasto de Capital se devengó la suma de \$ 313.599,57 y se pagó la suma de \$ 313.390,95. En el año 2017 el gasto corriente en relación al total de gastos significó el 8.46%, seguido por el gasto de capital que ocupó el 2.93%, luego el gasto financiero con un 4.53% y el más alto fue el gasto de inversión donde podemos observar un 84.08% del total del presupuesto. En este año los valores pagados por Gasto Corriente devengados fueron \$ 1.561.406,73 y el valor pagado \$ 1.555.984,99, en cuanto al Gasto Financiero se devengó la suma de \$ 500.823,69 y se pagó la suma de \$ 500.419,36, en Gasto de Capital el devengado equivale a \$ 764.777,44 y pagado \$ 759.449,65, en cuanto a Gasto de Inversión, se pagó \$ 11.088.801,38 y se devengó la suma de \$ 11.119.020,44 los porcentajes por devengar fueron: 1.72%, 1.71%, 1.51% y 95.06%. De acuerdo a los resultados obtenidos podemos ver que la administración en el año 2017 hizo una gestión alta en cuanto al gasto de inversión y que el presupuesto fue ejecutado de manera adecuada. Las diferencias en cuanto a la asignación inicial del 2016 y 2017 tienen porcentajes por debajo del 1% los gastos financieros, en cuanto a gasto corriente se disminuyó en 1.45%, el gasto de capital incrementó en 3.94% y el gasto de inversión disminuyó en \$6.923.050,03 dólares.

10.2.4. Análisis de los Gastos vs Ingresos

Tabla 13: Análisis Vertical del Gasto Vs Ingresos

ANALISIS VERTICAL GASTOS VS INGRESO DEVENGADO						ANALISIS HORIZONTAL GASTOS VS INGRESO DEVENGADO		
TOTAL INGRESOS 2016	\$17.560.329,96	100,00%	TOTAL INGRESOS 2017	\$15.268.983,91	100,00%	TOTAL INGRESOS DIFERENCIA	\$ 2.280.786,65	100,00%
GASTOS	DEVENGADO		GASTOS	DEVENGADO		GASTOS	DEVENGADO	
GASTO CORRIENTE	\$ 1.510.558,97	8,60%	GASTO CORRIENTE	\$ 1.561.406,73	10,23%	GASTO CORRIENTE	\$ - 50.847,76	-3,37%
GASTO FINANCIERO	\$ 450.377,03	2,56%	GASTO FINANCIERO	\$ 500.823,69	3,28%	GASTO FINANCIERO	\$ - 50.446,66	-11,20%
GASTO DE CAPITAL	\$ 313.599,57	1,79%	GASTO DE CAPITAL	\$ 764.777,44	5,01%	GASTO DE CAPITAL	\$ - 451.177,87	- 143,87%
GASTO DE INVERSION	\$ 5.692.515,87	32,42%	GASTO DE INVERSION	\$11.119.020,44	72,82%	GASTO DE INVERSION	\$-5.426.504,57	-95,33%
TOTAL GASTO	\$ 7.967.051,44		TOTAL GASTO	\$13.946.028,30		TOTAL GASTO	\$-5.978.976,86	

Fuente: Presupuesto GAD Pujilí

Elaborado por: Las Investigadoras.

Análisis e interpretación:

El ingreso percibido devengado en el año 2016 equivale a \$ 17.560.329,96 y el gasto estuvo distribuido de la siguiente forma 8.60% en gasto corriente con \$ 1.510.558,97, 2.56% en gasto financiero de \$ 450.377,03 y 1.79% en gasto de capital por \$313.599,57, cabe mencionar que el gasto de inversión supera la asignación y el valor recibido en este año en un 32.42% igual a \$ 5.692.515,87.

En el año 2017 se recibió la suma de \$ 15.268.983,91 y el gasto se dividió así: 10.23% en gasto corriente por \$1.561.406,73. 3.28% en gasto financiero por \$ 500.823,69, 5.01% en gasto de capital con \$ 764.777,44, incrementando este valor en el año 2017 en 3.22% y el gasto de inversión subió al 72.82% es decir la suma de \$11.119.020,44.

El total de los ingresos devengados disminuyeron en el año 2017 en \$ 2.280.786,65, el gasto corriente aumentó en \$ 50.847,76, el gasto financiero aumentó en \$ 50.446,66, el gasto de capital aumentó en \$ 451.177,87 y el gasto de inversión aumentó en \$ 5.426.504,57, esto demuestra que la administración ha incrementado la inversión dentro del municipio en beneficio de la comunidad.

10.3 ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Esta ratio mide el porcentaje de previsiones definitivas de ingresos que dan lugar a los derechos reconocidos netos. Para este índice se consideran satisfactorios valores que están entre el 80% y el 105%, los valores inferiores alertan la formulación de unas provisiones excesivas de ingresos.

INDICADOR EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS (IEI)

$$IEI = \frac{TOTAL\ DEVENGADO}{ASIGNACIÓN\ INICIAL} * 100$$

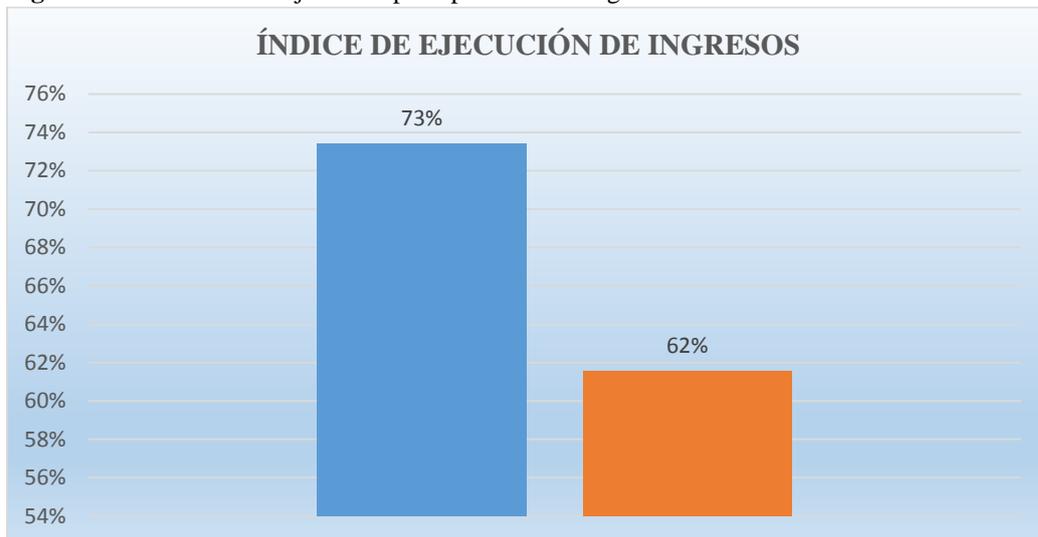
Tabla 14. Indicadores de ejecución presupuestaria de ingresos

DETALLE	2017	2016
TOTAL, DEVENGADO	\$15.055.082,81	\$17.335.869,46
ASIGNACIÓN INICIAL	\$20.506.982,69	\$28.170.791,07
INDICE DE EJECUCIÓN DE INGRESOS	73%	62%

Fuente: Presupuesto GAD Pujilí

Elaborado por: Las Investigadoras.

Figura 2: Indicadores de ejecución presupuestaria de ingresos



Fuente: Presupuesto GAD Pujilí

Elaborado por: Las Investigadoras.

Análisis e interpretación

Con los datos obtenidos en la tabla 14 y la figura 2 se puede observar que el índice de ejecución estuvo por debajo del 80%, esto quiere decir que existe una asignación inicial más elevada y que la recaudación no fue suficiente para completar el 100%.

10.4 ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

INDICADOR EJECUCION DE GASTO (IEG)

$$IEG = \frac{TOTAL\ GASTO\ DEVENGADO}{TOTAL\ INGRESOS\ DEVENGADOS} * 100$$

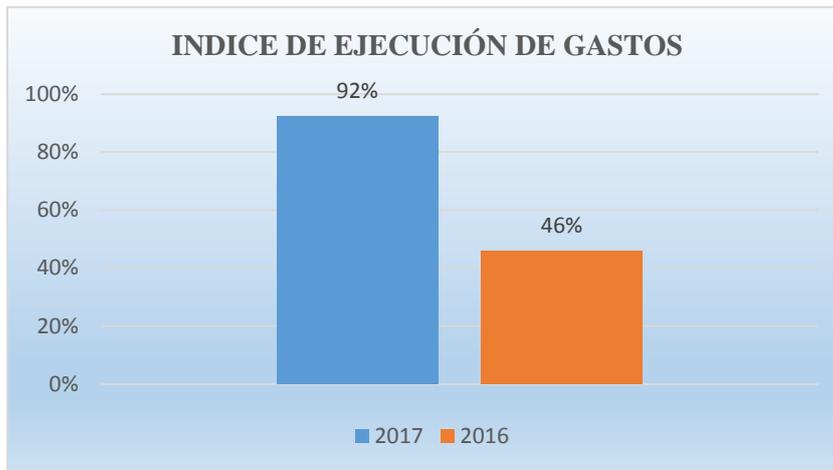
Tabla 15: Indicadores de ejecución presupuestaria de gastos

DETALLE	2017	2016
TOTAL GASTO DEVENGADO	\$13.904.655,38	\$ 7.931.170,75
TOTAL INGRESOS DEVENGADO	\$15.059.116,81	\$17.339.901,46
INDICE DE EJCUCION DE GASTOS	92%	46%

Fuente: Presupuesto GAD Pujilí

Elaborado por: Las Investigadoras.

Figura 3: Indicadores de ejecución presupuestaria de gastos



Fuente: Presupuesto GAD Pujilí

Elaborado por: Las Investigadoras.

Análisis e interpretación

En la ejecución del presupuesto de gastos se observa que en el año 2017 el gasto total ascendió al 92% y en el 2016 estuvo en el 46% afectando en este año negativamente al indicador de ejecución de gastos.

10.5. ANALISIS DE INDICADORES DE EJECUCIÓN EFECTIVA

10.5.1. REALIZACIÓN DE COBROS

INDICADOR DE LA REALIZACION REALIZACIÓN DE COBROS

$$IRC = \frac{RECAUDACIÓN DEVENGADA}{ASIGNACIÓN INICIAL} * 100$$

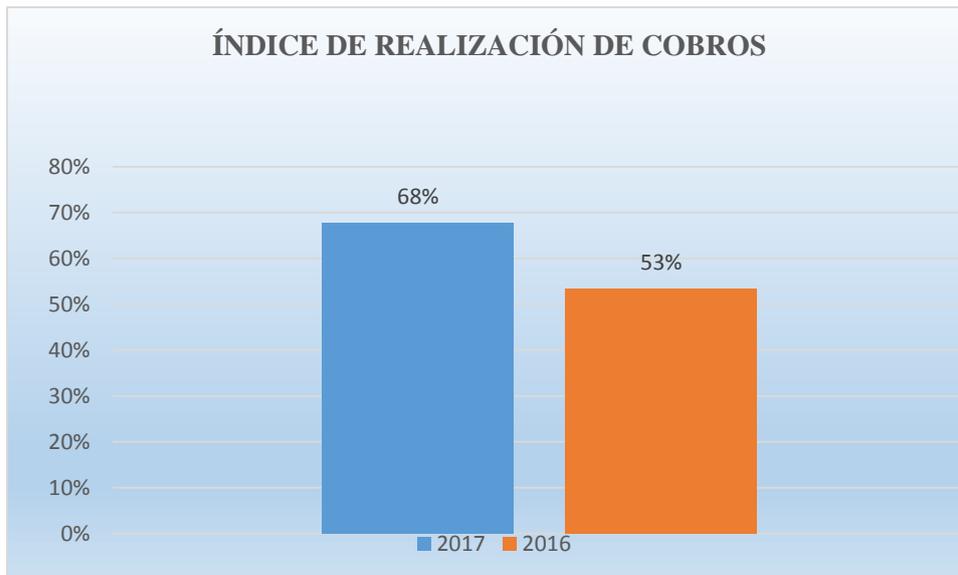
Tabla 16: Indicadores de ejecución de realización de cobros

DETALLE	2017	2016
RECAUDACIÓN NETA DEVENGADA	\$13.904.655,38	\$15.059.116,81
ASIGNACIÓN INICIAL	\$20.506.982,69	\$28.170.791,07
INDICE DE REALIZACIÓN DE COBROS	68%	53%

Fuente: Presupuesto GAD Pujilí

Elaborado por: Las Investigadoras.

Figura 4: Indicadores de ejecución de realización de cobros



Fuente: Presupuesto GAD Pujilí

Elaborado por: Las Investigadoras.

Análisis e interpretación

La realización de los cobros en estos dos años está por debajo del 80%, esto significa que el grado en los derechos reconocidos no se transforma en liquidez de manera eficiente.

10.5.2. REALIZACIÓN DE PAGOS

INDICADOR DE PAGOS DEL GASTO (IPG)

$$IPG = \frac{OBLIGACIONES PAGADAS}{ASIGNACIÓN INICIAL} * 100$$

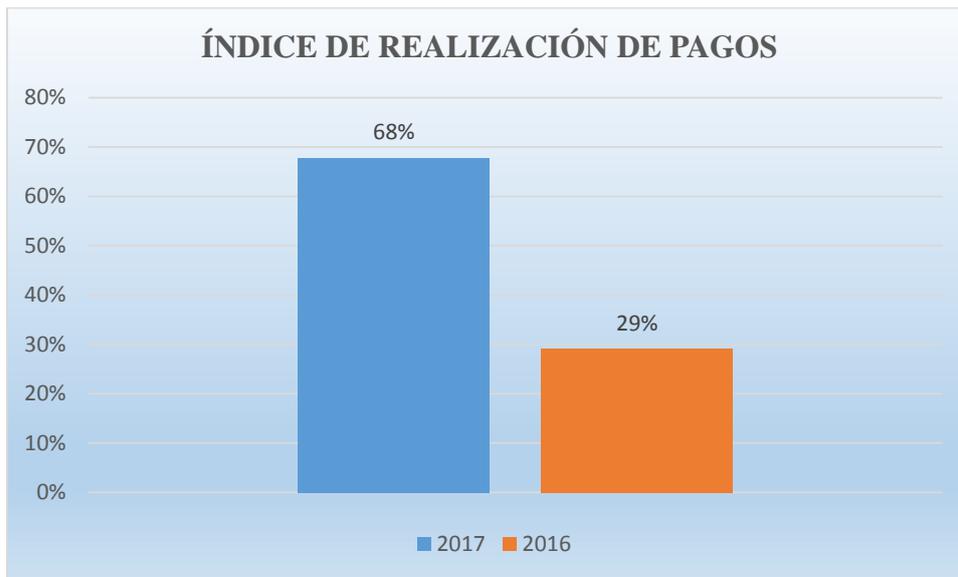
Tabla 17: Indicadores de ejecución de realización de pagos

DETALLE	2017	2016
OBLIGACIONES PAGADAS	\$13.904.655,38	\$ 7.931.170,75
ASIGNACIÓN INICIAL	\$20.506.982,69	\$ 27.244.916,26
INDICE DE REALIZACIÓN DE PAGOS	68%	29%

Fuente: Presupuesto GAD Pujilí

Elaborado por: Las Investigadoras.

Figura 5: Indicadores de ejecución de realización de cobros.



Fuente: Presupuesto GAD Pujilí

Elaborado por: Las Investigadoras.

Análisis e interpretación

En este indicador se observa que el indicador está por debajo del 80% lo cual quiere decir que el municipio continúa manteniendo deudas, en relación al 2017 el indicador mejoró notablemente, la idea es poder terminar con el 100% de realización.

10.5.3. INDICADORES DE DEPENDENCIA

INDICE DE DEPENDENCIA FINANCIERA (IDF)

$$IDF = \frac{TOTAL\ DEVENGADO\ GOBIERNO\ CENTRAL}{TOTAL\ INGRESO\ DEL\ MUNICIPIO} * 100$$

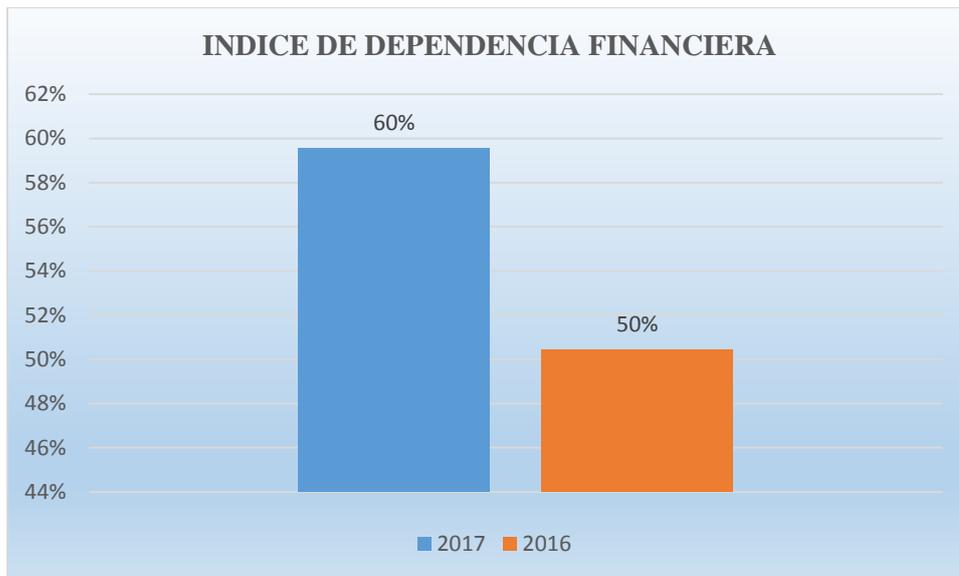
Tabla 18: Indicadores de ejecución de realización de pagos

DETALLE	2017	2016
TOTAL DEVENGADO GOBIERNO CENTRAL	\$ 9.093.579,98	\$ 8.854.492,52
TOTAL INGRESOS DEL MUNICIPIO	\$15.268.983,91	\$17.560.329,96
INDICE DE DEPENDENCIA FINANCIERA	60%	50%

Fuente: Presupuesto GAD Pujilí

Elaborado por: Las Investigadoras.

Figura 6: Índice de Dependencia Financiera



Fuente: Presupuesto GAD Pujilí

Elaborado por: Las Investigadoras.

Análisis e interpretación

Este indicador muestra que el municipio depende en un alto porcentaje del Gobierno Central en el año 2017 con 60% y en el año 2016 con el 50% respectivamente con relación al total de los ingresos devengados.

INDICE DE AUTONOMÍA (IDA)

$$IDA = \frac{\text{TOTAL DE INGRESOS PROPIOS}}{\text{TOTAL DE INGRESOS}} * 100$$

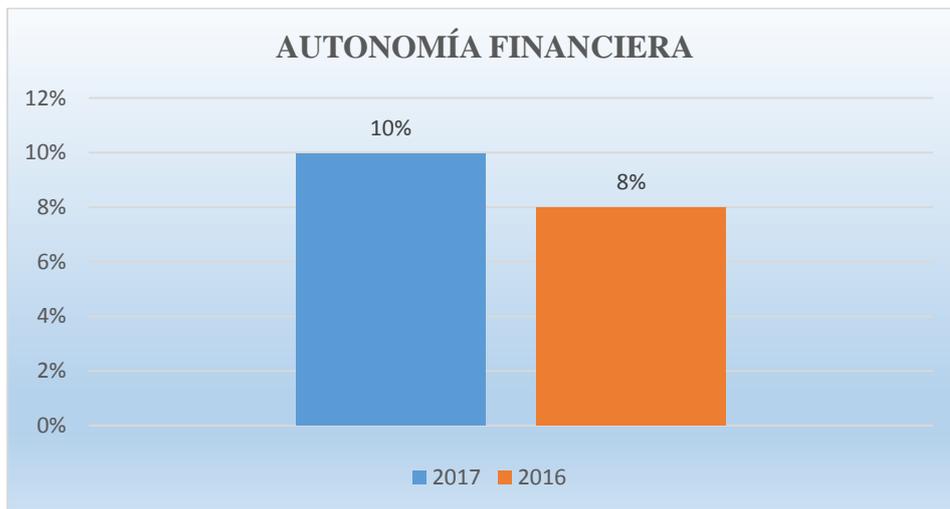
Tabla 19: Índice Autonomía Financiera.

DETALLE	2017	2016
TOTAL INGRESOS PROPIOS DEVENGADOS	\$ 1.521.347,53	\$ 1.400.535,64
TOTAL DE INGRESOS DEVENGADOS	\$15.268.983,91	\$ 17.560.329,96
INDICE DE DEPENDENCIA FINANCIERA	10%	8%

Fuente: Presupuesto GAD Pujilí

Elaborado por: Las Investigadoras.

Figura 7: Índice de dependencia Financiera



Fuente: Presupuesto GAD Pujilí

Elaborado por: Las Investigadoras.

Análisis e interpretación

La autonomía financiera fue del 10% para el año 2017 y del 8% para el año 2016, con una diferencia del 2%.

11. IMPACTOS (TÉCNICOS, SOCIALES, AMBIENTALES O ECONÓMICOS):

Impacto Social

El cual se desprende del análisis de las cuentas de ingresos, esto permite hacer énfasis en que los recursos recaudados por parte de la administración se pueden reinvertir en la mejora del municipio, y la población será favorecida con obras que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

El municipio del cantón Pujilí ejecutó obras en el año 2016, pero no las culminó en su totalidad, por motivo que el presupuesto del año 2016 no puede ser utilizado al culminar este periodo se traslada para en el año 2017 al nuevo presupuesto que servirá para la culminación de obras para el beneficio de los habitantes de cantón Pujilí.

Impacto Económico

Se presentará al momento de realizar las obras en beneficio de la comunidad, de este modo los valores recaudados se verán reflejados en la reinversión de obras que ayudarán a Pujilí a posicionarse dentro del Cantón como un sitio turístico, que incremente los ingresos de todos. Es necesario que se implementen estrategias de desarrollo local, basadas inicialmente en las necesidades y posteriormente en los ingresos percibidos, incentivando también al desarrollo empresarial y convirtiéndose en fuentes generadoras de nuevos empleos. También es importante que se optimice el acceso municipal a los recursos y programas para mejorar la cobertura y la calidad de servicios e infraestructura mediante el apalancamiento de recursos y el co-financiamiento de sus proyectos, permitiendo de esta manera la competitividad a nivel local y nacional.

12. PRESUPUESTO PARA LA PROPUESTA DEL PROYECTO

Tabla 20: Presupuesto Detallado

	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO.	VALOR TOTAL.
RECURSOS MATERIALES				
Papel bond	2	Resmas	\$5,00	\$10,00
Impresiones	500	Unidades	\$0,10	\$50,00
Carpetas	10	Unidades	\$0,40	\$4,00
Anillados	10	Unidades	\$4,00	\$40,00
Empastados	5	Unidades	\$20,00	\$100,00
TOTAL				\$204,00
TECNOLÓGICOS				
Uso de internet	300	Horas	\$0,70	\$210,00
Proyector	2	Horas	\$1,50	\$3,00
TOTAL				\$213,00
MOVILIZACION Y TRANSPORTE				
Movilización	15	Unidades	\$2,00	\$30,00
TOTAL				\$30,00
SUB TOTAL				\$457,00
10% imprevistos				\$45,70
TOTAL				\$502,70

Nota. Fuente: Elaboración propia

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1. CONCLUSIONES

- ✓ Terminada la investigación llegamos a confirmar las preguntas directrices planteadas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pujilí, hasta nuestro estudio no cuenta con un análisis de la gestión administrativa y financiera. La falta de este análisis nos lleva a concluir que al mismo tiempo no cuenta con una Planificación Estratégica adecuada, por lo que no tiene herramientas de evaluación seguimiento y medición de resultados, que le permita medir el cumplimiento de actividades, obras o proyectos, y de esta forma hacer un buen uso de los recursos humanos, económicos y tecnológicos que posee.
- ✓ Una de las cuentas que más impacto generaron fue Otras Tasa Generales, esta cuenta en el año 2016 fue de solo \$ 4.248,00 obligando a que en el año 2017 la asignación inicial fuera de \$ 50.000,00, mostrando un incremento bastante alto, y sobrepasó nuevamente el valor recaudado en un 18.3495% más, como lo demuestra el análisis realizado a los estados financieros del GAD Municipal de Pujilí.
- ✓ En el análisis comparativo realizado a la gestión administrativa dentro del período 2016-2017, se pudo observar que en ningún año se cumplen las metas propuestas; lo que se debe básicamente a la existencia de burocracia dentro de los trámites internos y externos; poco conocimiento de las funciones y actividades de los servidores, la planificación actual es repetitiva y poco funcional. En la gestión financiera se pudo evidenciar que en ningún ejercicio fiscal se pudo llevar a cabo el Plan Operativo Anual, debido a que el POA es utilizado como un referente para solicitar las partidas presupuestarias, no se lo elabora bajo los principios básicos del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial, en concordancia con el Plan Nacional del Buen Vivir. Se concluye que se cumple lo planteado en las preguntas directrices.
- ✓ Al terminar la investigación se comprueba que al analizar las cuentas que componen los ingresos propios del GAD Pujilí, mediante la comparación analítica de las cuentas de ingresos estas tienen una incidencia desfavorable dentro del presupuesto, es decir se ha recaudado de forma ineficiente los rubros que componen el presupuesto del municipio, las personas no contribuyen con el pago de los tributos municipales definiendo que en

la Municipalidad del Cantón Pujilí no existe un cumplimiento, obteniendo como resultado, que el municipio depende en un alto porcentaje del Gobierno Central en el año 2017 con 60% respectivamente con relación al total de los ingresos devengados.

13.2. RECOMENDACIONES

- ✓ En base a nuestra conclusión recomendamos al GAD Municipio de Pujilí, aplicar la Planificación Estratégica que es un proceso a través del cual se define metas y objetivos de mediano y largo plazo, se desarrolla estrategias en las que cada una de las actividades sean factibles y apropiadas, dinámicas y flexibles para adaptarse según las situaciones, que agreguen valor al proceso, y permitan realizar el monitoreo y evaluación de la gestión para alcanzar los objetivos planteados, localizar los recursos para llevar a cabo dichas estrategias, detectar y eliminar las deficiencias que puedan presentarse en el proceso.
- ✓ Se recomienda realizar un detalle general a la cuenta Otras Tasa Generales, muestra un incremento bastante alto, es necesario definir a qué tipo de tasas se refiere, puesto que, al presentar valores elevados, dentro de un presupuesto no puede estar generalizada.
- ✓ Se recomienda la implementación de sistemas de automatización en los procesos para agilizar la gestión administrativa institucional dándole mayor efectividad y transparencia, permitiendo un mejor manejo, distribución y actualización de la información. Implementar la georreferenciación que permita la actualización de los predios urbanos y rurales, mejorar la cultura tributaria, estrategias para recuperar la cartera vencida, modernizar otros servicios, optimizar tiempo, disminuir los gastos administrativos, impulsar el desarrollo local productivo, todo esto para disminuir la dependencia económica que mantiene con el gobierno central.
- ✓ Se recomienda que el GAD de Pujilí debe ejecutar correctamente el presupuesto asignado para cada año, invirtiendo de manera compensatoria a todas las áreas que demanden necesidades, la administración debe evitar que en el año no exista sobrantes significativos, que se pudo haber utilizado en la ejecución de obras para beneficio del cantón. El municipio debería gestionar obras, servicios para la colectividad, pues de ello depende la credibilidad y el aporte económico que se genere a futuro por concepto de los tributos Municipales.

14. BIBLIOGRAFIA

- (AEDEP), A. (2004). *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a La Información Pública*. Quito: Registro Oficial 337.
- Abusada, R., Cusato, A., y Pastor, C. (2007). Eficiencia en el Gasto Público en América Latina. *SOPLA* .
- Alvares, G. (2006). El Presupuesto como ente de Control Fiscal. *Universidad Lisandro Alvarado* .
- Boisier, S. (2004). Desarrollo territorial y descentralización. El desarrollo en el lugar y en las manos de la gente. *EURE* .
- Bonari, D., & Gasparin, J. (2014). *La Vinculación entre la Planificación y el Presupuesto. Recomendaciones para su implementación*. Buenos Aires: CIPPEC.
- Carvajal, A. (2011). *Desarrollo Local*. Malaga, España: EUMED.
- Constituyente, A. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Registro Oficial 449.
- Descentralizados, M. d. (2012). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito: V&M Gráficas.
- Ecuador, M. d. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito: Registro Oficial 306.
- Food Agriculture Organization (FAO), U. N. (s.f.). *Reforma y Descentralización*. Recuperado el Diciembre de 2014, de <http://www.fao.org/>
- Gallopín, G. (2003). *Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible: Un enfoque sistémico*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, E. (2014). *Ecuador en Cifras*. Recuperado el Abril-Diciembre de 2014, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>
- Ministerio de Finanzas del Ecuador, M. (2010). Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuesto. *MFE* .
- Ministerio de Finanzas, E. (2013). Determinación de Ingresos Permanentes y no Permanentes del PGE, 2013. *Acuerdo Ministerial 244* .
- Ministerio de Finanzas, E. (2011). Normativa del Sistema de Administración Financiera.
- SENPLADES. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito: Registro Oficial 303.
- SENPLADES. (2012). Guía Metodológica para el Cálculo de la Distribución de los Recursos Fiscales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *SENPLADES* .
- SENPLADES 2012 *Plan Nacional de Descentralización 2012-2015* Quito SENPLADES
- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito: SENPLADES.
- SENPLADES. (2009). Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. *Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural* .
- SENPLADES. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. *Plan Nacional del Buen Vivir*
- Sotelo, A. (2008). La relación planificación-presupuesto en el marco de la gestión orientada a resultados. *CLAD Reforma y Democracia*.

ANEXOS

Datos Personales**APELLIDOS:** HIDALGO GUAYAQUIL**NOMBRES:** RUTH SUSANA**ESTADO CIVIL:** CASADA**CEDULA DE CIUDADANÍA:** 0502386121**NÚMERO DE CARGAS FAMILIARES:** 2**LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:** 5 de mayo 1978**DIRECCIÓN DOMICILIARIA:** Antonia Vela y Padre Alberto Semanate 2-46**TELÉFONO CONVENCIONAL:** 2803064 **TELÉFONO CELULAR:** 0979193769**EMAIL INSTITUCIONAL:** ruth.hidalgo@utc.edu.ec**TIPO DE DISCAPACIDAD:** No**Estudios Realizados y Títulos Obtenidos**

NIVEL	TITULO OBTENIDO	FECHA DE REGISTRO	CÓDIGO DEL REGISTRO CONESUP O SENESCYT
TERCER	Ing. Comercial	19-09-2002	1004-02-245560
CUARTO	Mg. en administración de empresas mención planeación	26-06-2015	1027-15- 86063159
CUARTO	Diplomado en didáctica de la educación Superior	31-05-2016	1020-2016- 1683492

Historial Profesional**UNIDAD ADMINISTRATIVA O ACADÉMICA EN LA QUE LABORA:** Ciencias Administrativas**ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN LA CUAL SE DESEMPEÑA:** Matemáticas, Estadística, Administración**FECHA DE INGRESO A LA UTC:** Octubre 2007

FIRMA

Datos Personales:**Apellidos:** Castro Chuquitarco**Nombres:** Verónica Nataly**Fecha De Nacimiento:** 19 de Octubre de 1991**Edad:** 26**Estado Civil:** Casada**Cédula De Identidad:** 050423659-7**Domicilio:** Simón Rodríguez Y Brasil 86-40**Teléfono:** 0995537949**Estudios Realizados:****Primaria:** Unidad Educativa “La Inmaculada”**Secundaria:** Instituto Tecnológico Superior “Victoria Vásconez Cuvi”**Superior:** Universidad Técnica de Cotopaxi

Noveno Ciclo

Título Obtenido:

Bachiller en Contabilidad y Administración: Especialidad Contabilidad

Cursos Realizados:

Universidad Técnica de Cotopaxi: CIDE (I congreso Internacional de NIIF para PYMES)



.....

FIRMA

Datos Personales:**Apellidos:** Sayavedra Bunshe**Nombres:** Verónica Noemi**Fecha De Nacimiento:** 07 de Septiembre de 1991**Edad:** 26**Estado Civil:** Casada**Cédula De Identidad:** 050327748-5**Domicilio:** Pujilí**Teléfono:** 0987618458**Estudios Realizados:****Primaria:** Unidad Educativa “Cusubamba”**Secundaria:** Colegio Nacional “Primero de Abril”**Superior:** Universidad Técnica de Cotopaxi

Noveno Ciclo

Título Obtenido:

Bachiller en Contabilidad y Administración: Especialidad Contabilidad

Cursos Realizados:

Universidad Técnica de Cotopaxi: CIDE (I congreso Internacional de NIIF para PYMES)



.....

FIRMA



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Entrevista

Objetivo

Obtener información sustentable, mediante una entrevista al Jefe Financiera, El Contador y al Jefe de Presupuestos del GAD Municipal del Cantón Pujilí, que permita profundizar el análisis de esta investigación.

1. ¿Qué son los Ingresos que tiene el GAD Municipal del Cantón Pujilí y cuáles son los más representativos?
2. ¿Cuál es el mayor rubro de ingresos dentro de presupuestos en el GAD Municipal del Cantón Pujilí?
3. ¿Con los ingresos propios de gestión obtenidos que gastos son destinados dentro del GAD Municipal del Cantón Pujilí?
4. ¿Cree usted que existe dependencia al rubro entregado del Presupuesto General del Estado (PGE) al GAD Municipal del Cantón Pujilí?
5. ¿Cree usted que se gestiona de manera eficiente la obtención y creación de los ingresos propios del GAD Municipal del Cantón Pujilí?

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON							
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2016							
		Desde:	1/1/2016	Hasta:	31/12/2016	Página 1 de 8	SIG-AME
		Tipo de Presupuesto:	6	Institución:	752	Unidad Ejecutora:	0000
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
110102	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos (Plusvalía)	75.000,00	0	75.000,00	58.487,14	58.487,14	16.512,86
1102.01	A Los Predios Urbanos	75.000,00	24.392,91	99.392,91	98.591,27	84.659,69	801,64
1102.02	A Los Predios Rústicos	40.000,00	74.238,36	114.238,36	114.361,76	72.935,19	-123,4
1102.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	320.000,00	0	320.000,00	402.005,70	402.005,70	-82.005,70
1102.06	De Alcabalas	95.000,00	3.669,51	98.669,51	97.628,27	97.628,27	1041,24
1102.07	A Los Activos Totales (15 Por Mil)	5.000,00	3.808,48	8.808,48	10.227,55	6.454,12	-1419,07
1103.12	A Los Espectáculos Públicos	1.000,00	0	1.000,00	286,15	286,15	713,85
1107.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	25.000,00	51824,16	76.824,16	78.633,62	39.746,90	-1809,46
1107.08	Al Desposte De Ganado	10	0	10	0	0	10
	SUM AN:	636.010,00	157.933,42	793.943,42	860.221,46	762.203,16	-66.278,04
13.0102	Acceso A Lugares Públicos	0	0	0	0	0	0
13.0103	Ocupación De Lugares Públicos	20.000,00	75.654,29	95.654,29	103.345,71	81.552,95	-7.691,42
13.0106.01	Sellos De Control	25.000,00	1944,00	26.944,00	35.406,00	35.406,00	-8.462,00
13.0106.02	Permisos De Escritura	2.000,00	0	2.000,00	2.279,00	2.279,00	-279
13.0106.03	Certificados De No Adeudar	2.000,00	1021,00	3.021,00	3.788,00	3.788,00	-767
13.0106.04	Certificados De Poseer Bienes	300	161	461	605	605	-144
13.0106.05	Certificados De No Poseer Bienes	150	0	150	174	175	-24
13.0106.06	Certificados De Revisión De Planos	150	0	150	64,6	63,6	85,4
13.0106.07	Certificados De Línea De Fábrica	1.000,00	0	1.000,00	1.176,00	1.198,00	-176
13.0106.08	Nombramientos	0	0	0	0	0	0
13.0106.09	Formulario Impuesto Predio Urbano	50	0	50	0	0	50
13.0106.10	Formulario Impuesto Predial Rural	1.000,00	0	1.000,00	0	0	1.000,00
13.0106.11	Formulario De Actualización Catastral	1.500,00	0	1.500,00	1.499,00	1.479,00	1
13.0106.12	Recibos Rastro Ganado Y Porcinos	10	0	10	0	0	10
13.0106.13	Solicitudes Nichos En El Cementerio	200	0	200	314	312	-114
13.0106.14	Recibos Ocupación Vía Pública	1.000,00	1.009,50	2.009,50	3.185,50	3.185,50	-1.176,00
13.0107	Venta De Bases	1.600,00	9.943,13	11.543,13	15.161,79	15.054,65	-3.618,66
13.0108	Prestación De Servicios (Servicios Administrativos)	120.554,73	37.409,74	157.964,47	167.332,94	90.513,87	-9.368,47
13.0109	Rodaje De Vehículos Motorizados	0	0	0	0	0	0
13.0111	Inscripciones, Registros Y Matrículas	100	0	100	0	0	100
13.0112	Permisos, Licencias Y Patentes	100	0	100	0	0	100
13.0114	Servicios De Camales	100	0	100	0	0	100
13.0115	Fiscalización De Obras	100	0	100	0	0	100
13.0116	Recolección De Basura	25.000,00	5.635,00	30.635,00	30.635,00	25.066,82	0
13.0118	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	20.000,00	0	20.000,00	0	0	20.000,00
13.0199	Otras Tasas Generales	4.248,00	45.458,48	49.706,48	75.547,50	75.509,76	-25.841,02
13.04.04	Contribución En Contratos Sujetos A Licitaciones	100	0	100	0	0	100
13.04.05	Sobre Contratos De Consultoría	100	0	100	0	0	100
13.04.09.01	Alcantarillado Guapulo (Mejoras)	1.000,00	0	1.000,00	0	0	1.000,00
13.04.99.01	Contribución Especial De Mejoras De Embellecimiento Y Generales	1.000,00	2.758,15	3.758,15	3.758,15	691,22	0
13.04.99.02	Alcantarillado De Guápulo	0	0	0	0	0	0
	SUM AN:	228362,73	180994,29	409357,02	444272,19	336880,37	-34915,17
14.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	0	0	0	0	0	0
17.0108	Utilidades De Empresas Y Entidades Financieras Públicas	10	0	10	0	0	10
17.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	66.814,94	0	66.814,94	45.623,56	36.261,50	21191,38
17.02.04	Maquinarias Y Equipos	100	0	100	0	0	100
17.02.05	Vehículos	0	0	0	0	0	0
17.02.99.01	Locales Comerciales, Mercados Y Plazas	0	0	0	0	0	0
17.02.99.02	Sala De Velaciones	0	0	0	0	0	0
17.02.99.03	Otros Locales	500	0	500	2.100,00	2.036,60	-1600,00
17.03.01	Tributaria	18.000,00	0	18.000,00	1.366,78	1.366,78	16.633,22
17.04.01	Tributarias	200	0	200	19.535,94	19.427,30	-19.335,94
17.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	6.000,00	0	6.000,00	337,8	264,6	5.662,20
17.04.04	Incumplimientos De Contratos	10.000,00	0	10.000,00	16.723,93	16.723,93	-6.723,93
17.04.99	Otras Multas	1.000,00	0	1.000,00	10.353,98	910,9	-9.353,98
	SUM AN:	102.624,94	0,00	102.624,94	96.041,99	76.991,61	6.582,95
18.0101	Del Gobierno Central	2.994.512,84	0	2.994.512,84	2.425.192,13	2.425.192,13	569.320,71
18.0102	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	0	0	0	0	0	0
18.0103	De Empresas Públicas	100	0	100	0	0	100
18.0104	De Gobiernos Autónomos Decentralizados	10	0	10	0	0	10
18.0107	Epapap Cem (Contribución Especial De Mejoras)	0	0	0	0	0	0
18.02.04	Del Sector Privado No Financiero	10	0	10	0	0	10
18.04.05	De Planillas De Telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0
18.06.04	Del Fodeseac A Municipios	0	0	0	0	0	0
	SUM AN:	2.994.632,84	0,00	2.994.632,84	2.425.192,13	2.425.192,13	569.440,71

19.04.01	Comisiones (10% Recaudación Fondos Ajeno)	0	0	0	0	0	0	0
19.04.05	Ingresos De Bienes Provenientes De Chatarización	10	0	10	0	0	0	10
19.04.99.01	Otros No Especificados (Usd. 20.000.00 Juicios	20.000,00	0	20.000,00	2,14	2,14	19.997,86	
19.04.99.02	Otros No Especificados (Otros)	500	47.455,22	47.955,22	8.136,66	4.192,66	-33.406,44	
	SUM AN :	20510	47455,22	67965,22	81363,8	41923,8	-13398,58	
2.4.02.99	Otros Bienes Inmuebles (Bóvedas Y Sitios En El	60.000,00	0	60.000,00	62.450,00	62.450,00	-2.450,00	
2.4.03.13	Bosques	10	0	10	0	0	10	
	SUM AN :	60.010,00	0,00	60.010,00	62.450,00	62.450,00	-2.440,00	
2.8.01.01	Del Gobierno Central	7.512.549,74	-1.478.260,79	6.034.288,95	6.429.300,39	6.429.300,39	-395.014,44	
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas (Creditos Bde)	0	634.802,43	634.802,43	0	0	634.802,43	
2.8.01.07	Estu Mejormt Sist Agua Potable Cabecera Parrq	0	0	0	0	0	0	
	Comunidades Yacubamba, Chinibamba Y San Alfonso	0	0	0	0	0	0	
2.8.01.08	De Cuentas O Fondos Especiales (Convenio Mies)	1046.022,28	23.773,20	1069.795,48	907.088,66	907.088,66	162.706,82	
2.8.01.10.02	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos	0	0	0	0	0	0	
	Descentralizados Municipales							
2.8.06.01	Credito Bede Construcción 5 Proyectos Saneamiento	0	0	0	0	0	0	
	No Reembolsable							
2.8.10.02	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos	10	0	10	1252.988,65	0	-1252.978,65	
	Descentralizados Municipales (2015)							
	SUM AN :	8.558.582,02	-819.685,16	7.858.916,86	8.714.277,70	7.461.289,05	-855.360,84	
3.6.02.01.02	Crédito Del Banco Del Estado Ampliación Ssistema Agua	0	0	0	0	0	0	
3.6.02.01.03	Préstamo Convenio Muro De Contención El Negriño	0	0	0	0	0	0	
3.6.02.01.04	Crédito Banco Del Estado Proyectos De Riesgos (4)	0	0	0	0	0	0	
3.6.02.01.05	Credito Bede Proyectos Unidades Sanitarias Básicas	1	0	1	126.197,20	126.197,20	-126.196,20	
3.6.02.01.06	Crédito Banco Del Estado Coliseo De Deportes Pujili	0	0	0	0	0	0	
3.6.02.01.07	Credito Bede Estudios Mercado Cerrado Reembolsable	48.528,20	0	48.528,20	18.141,60	18.141,60	30.386,60	
3.6.02.01.08	Credito Bede Estudios Mercado Cerrado No	72.793,80	0	72.793,80	0	0	72.793,80	
3.6.02.01.09	Credito Bede Estudios Mercado Saneamiento Ambiental	766.500,00	0	766.500,00	0	0	766.500,00	
	Reembolsable							
3.6.02.01.10	Credito Bede Estudios Mercado Saneamiento Ambiental	511.000,00	0	511.000,00	329.606,60	329.606,60	181.393,40	
	Reembolsable							
3.6.02.01.11	Credito Bede Sistema Alcantarillado Sanitario Y	643.695,29	0	643.695,29	415.572,44	415.572,44	228.122,85	
	Escretas Barrios: Isinche, La Gloria, La Aldea, El Batan							
3.6.02.01.12	Credito Bede Catastro Urbano	361.760,00	0	361.760,00	201.006,66	201.006,66	160.753,34	
3.6.02.01.13	Credito Bede Cierre Tecnico Botadero De Basura	351.313,39	0	351.313,39	374.095,72	374.095,72	-22.782,33	
3.6.02.01.14	Credito Bede Construcción De 5 Proyectos Saneamiento	0	0	0	0	0	0	
	(Pirsa) No Reembolsable							
3.6.02.01.15	Credito Bede Construcción De 5 Proyectos Saneamiento	0	231.186,07	231.186,07	82.811,31	82.811,31	148.374,76	
	(Pirsa) Reembolsable							
3.6.02.01.16	Credito Bco. Desarrollo Para Construcción Relleno	0	0	0	0	0	0	
	De La Mancomunidad Saquisilí - Pujili							
3.6.02.01.17	Estu Mejormt Sist Agua Potable Cabecera Parrq	0	37.813,82	37.813,82	16.432,18	16.432,18	21.381,64	
3.6.02.01.18	Estu Mejormt Sist Agua Potable Cabecera Parrq	0	0	0	0	0	0	
	Comunidades Yacubamba, Chinibamba Y San Alfonso							
	SUM AN :	211896,39	268999,89	3024591,57	1563863,71	1563863,71	1460727,86	
3.7.01.01.01	Mun. Pujili	5.171.367,47	0	5.171.367,47	0	0	5.171.367,47	
3.7.01.01.05	Gad Mun Pujili/Mies Pe	213.503,28	0	213.503,28	0	0	213.503,28	
3.7.01.02	De Fondos De Auto gestión	0	0	0	0	0	0	
3.7.01.04.01	Mun. Pujili - Bede 1622 Baterías Sanitarias Comunidades	600.000,00	0	600.000,00	0	0	600.000,00	
	SUM AN :	5.984.870,75	0,00	5.984.870,75	0,00	0,00	5.984.870,75	
3.8.01.01.01	Del Gobierno Central (Asignación Oct-Nov-Dic 2015)	2.897.625,61	-364.309,58	2.533.316,03	1.985.554,70	1.985.554,70	547.761,33	
3.8.01.01.02	Cuentas Por Cobrar Iva Años Anteriores (Hasta Año 2012)	10.000,00	0	10.000,00	0	0	10.000,00	
3.8.01.01.03	A Los Predios Urbanos	20.000,00	0	20.000,00	7.405,49	7.291,77	12.594,51	
3.8.01.01.04	A Los Predios Rústicos	15.000,00	0	15.000,00	8.413,41	8.334,77	6.586,59	
3.8.01.01.05	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicio	10.000,00	0	10.000,00	8.137,98	8.193,00	1.862,02	
3.8.01.01.06	Ocupación De Lugares Públicos	1.000,00	0	1.000,00	11.28,95	10.261,09	-10.128,95	
3.8.01.01.07	Servicios Administrativos	35.000,00	0	35.000,00	30.817,10	28.497,50	4.182,90	
3.8.01.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Años Anteriores	2.805.000,00	0	2.805.000,00	2.671.826,59	2.671.826,59	133.173,41	
	Gads Y Empresas Publicas- Construcción De Obras							
3.8.01.01.09	Recolección De Basura	7.939,00	0	7.939,00	4.432,50	4.530,00	3.506,50	
3.8.01.01.10	Locales Comerciales, Mercados Y Plazas	15.000,00	0	15.000,00	4.305,75	4.305,75	10.694,25	
3.8.01.01.11	Fondos Recibidos Del Gobierno Central Iva (Desde Año	1.000.000,00	0	1.000.000,00	0	0	1.000.000,00	
	Tbc)							
3.8.01.01.12	Mejoras Alcantarillado Guapulo Urbano	1.058,68	0	1.058,68	90	90	968,68	
3.8.01.01.13	Mejoras Alcantarillado Guapulo Rural	550	0	550	0	0	550	
3.8.01.01.14	Infracciones Ordenanzas Municipales	8.734,27	0	8.734,27	1.072,40	518	7.661,87	
3.8.01.01.18	Aprobación De Planos	2.126,55	0	2.126,55	169,86	169,86	1.956,69	
3.8.01.01.19	Rástrros De	152	0	152	0	0	152	
	Canales							
3.8.01.01.20	Glosas	300	0	300	300	300	0	
3.8.01.01.99	Contribución Areas Verdes	10	0	10	102,6	102,6	-92,6	
3.8.01.02.01	Anticipos A Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
3.8.01.02.02	Anticipos A Contratistas	0	0	0	0	0	0	
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De	100	0	100	0	0	100	
	Y Empresas Publicas - Compra De Bienes Y/O Servicios							
	SUM AN :	6.829.596,11	-364.309,58	6.465.286,53	4.733.757,33	4.729.975,63	1.731.529,20	
	TOTALES :	28.170.791,07	-528.611,92	27.642.179,15	18.856.540,31	17.335.869,46	8.785.638,84	
	TOTAL ACUMULADO :	28.170.791,07	-528.611,92	27.642.179,15	18.856.540,31	17.335.869,46	8.785.638,84	

17.0108	Utilidades De Empresas Y Entidades Financieras Públicas	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
17.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	66.814,94	0,00	66.814,94	45.249,25	40.598,64	2.1565,69
17.02.04	Maquinarias Y Equipos	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
17.02.05	Vehiculos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.02.99.01	Locales Comerciales, Mercados Y Plazas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.02.99.02	Sala De Velaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.02.99.03	Otros Locales	500,00	0,00	500,00	2.175,00	2.000,00	-1675,00
17.03.01	Tributaria	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00
17.04.01	Tributaria	200,00	0,00	200,00	22.923,85	22.664,63	-22.723,85
17.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	6.000,00	0,00	6.000,00	375,00	150,00	5.625,00
17.04.04	Incumplimientos De Contratos	10.000,00	0,00	10.000,00	63.162,13	56.623,25	-53.162,13
17.04.99	Otras Multas	1.000,00	0,00	1.000,00	259,20	259,20	740,80
	SUM AN:	102.624,94	0,00	102.624,94	134.144,43	122.295,72	-31.519,49
18.0101	Del Gobierno Central	2.643.815,76	3901125	2.682.827,01	2.537.130,41	2.537.130,41	145.696,60
18.0102	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18.0103	De Empresas Públicas	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
18.0104	De Gobiernos Autonomos Decentralizados	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	60,00
18.0107	Epapap Cem (Contribucion Especial De Mejoras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18.02.04	Del Sector Privado No Financiero	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
18.04.05	De Planillas De Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18.06.04	Del Fodosec A Municipios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUM AN:	2643935,76	3901125	2682947,01	2537130,41	2537130,41	145816,60
19.04.01	Comisiones (10% Recaudación Fondos Ajenos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19.04.05	Ingresos De Bienes Provenientes De Chatarización	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
19.04.99.01	Otros No Especificados (Usd.20.000.00 Juicios Coactivos)	20.000,00	0,00	20.000,00	87.660,32	68.438,27	-67.660,32
19.04.99.02	Otros No Especificados (Otros)	500,00	85.325,00	85.325,00	122.266,86	122.534,12	-36.441,86
	SUM AN:	20510,00	85325,00	105335,00	209927,18	190972,39	-104092,18
2.4.02.99	Otros Bienes Inmuebles (Bóvedas Y Sitios En El Cementerio)	60.000,00	0,00	60.000,00	87.875,00	87.875,00	-27.875,00
2.4.03.13	Bosques	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
	SUM AN:	60010,00	0,00	60010,00	87875,00	87875,00	-27865,00
2.8.0101	Del Gobierno Central	6.247.098,88	531774,42	6.778.873,30	6.556.449,57	6.556.449,57	222.423,73
2.8.0106	De Entidades Financieras Públicas (Creditos Bde)	230.000,00	150.147,03	380.147,03	0,00	0,00	380.147,03
2.8.0107	Estu Mejormt Sist Agua Potable Cabecera Parrq Zumbahua Y Comunidades Yacubamba, Chinibamba Y San Alfonso Parrq	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.0108	De Cuentas O Fondos Especiales (Convenio Mies)	1050.000,00	0,00	1050.000,00	923.484,17	923.484,17	126.515,83
2.8.0110.02	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos A autónomos Descentralizados Municipales	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
2.8.06.01	Credito Bede Construcción 5 Proyectos Saneamiento (Pirsa) No Re	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.10.02	Del Presupuesto General Del Estado A Gobiernos A autónomos Descentralizados Municipales (2015)	0,00	0,00	0,00	724.261,24	0,00	-724.261,24
	SUM AN:	7527108,88	681921,45	8209030,33	8204194,98	7479933,74	4835,35
3.6.02.0101	Construcción Del Sistema Alcant. Sanitario Etapa 1 Fase Emergente Para Ciud. Pujili Y Constr. Tres Sist Alca. Sant	0,00	2.213.315,00	2.213.315,00	731948,44	731948,44	1481366,56
3.6.02.0102	Crédito Del Banco Del Estado Ampliación Ssistema Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.0103	Préstamo Convenio Muro De Contención El Negriño	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.0104	Credito Mejoramiento Sistema De Agua De Quilapungo	0,00	0,00	0,00	147.719,25	147.719,25	-147.719,25
3.6.02.0105	Credito Bede Proyectos Unidades Sanitarias Básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.0106	Crédito Banco Del Estado Coliseo De Deportes Pujili	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.0107	Credito Bede Estudios Mercado Cerrado Reembolsable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.0108	Credito Bede Estudios Mercado Cerrado No Reembolsable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.0109	Credito Bede Estudios Mercado Saneamiento Ambiental No Reemb	766.500,00	0,00	766.500,00	0,00	0,00	766.500,00
3.6.02.0110	Credito Bede Estudios Mercado Saneamiento Ambiental Reembolsa	181.393,40	0,00	181.393,40	156.914,56	156.914,56	24.478,84
3.6.02.0111	Credito Bede Sistema Alcantarillado Sanitario Y Disposición De Escretas Barrios: Isinche, La Gloria, La Aldea, El Batan	0,00	0,00	0,00	169.257,71	169.257,71	-169.257,71
3.6.02.0112	Crédito Bede Catastro Urbano (65243)	225.434,98	0,00	225.434,98	96.396,52	96.396,52	129.038,46
3.6.02.0113	Credito Bede Cierre Tecnico Botadero De Basura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.0114	Credito Bede Construcción De 5 Proyectos Saneamiento (Pirsa) No Reembolsable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.0115	Credito Bde 5 Proyectos Saneamiento Pirsa (65265)	705.045,75	0,00	705.045,75	314.215,11	314.215,11	390.830,64
3.6.02.0116	Credito Bco. Desarrollo Para Construcción Relleno Sanitario De La Mancomunidad Saquisilí - Pujili	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.0117	Credito Bde Estudios Agua Zumbahua Y Juigua Yacubamba (65298)	62.160,00	0,00	62.160,00	61645,89	61645,89	541,11
3.6.02.0118	Credito Bde Sistema Alcantarillado Sanitario Comunidad Yacubamba	217.979,13	0,00	217.979,13	217.278,26	217.278,26	700,87
3.6.02.0119	Credito Bde Sistema De Agua De Consumo Humano De La Comunidad Quilapungo	393.000,00	0,00	393.000,00	0,00	0,00	393.000,00
	SUM AN:	2.551.513,26	2.213.315,00	4.764.828,26	1.895.375,74	1.895.375,74	2.869.452,52

3.7.010101	Mun. Pujili	1865.197,97	0,00	1865.197,97	0,00	0,00	1865.197,97
3.7.010105	Gad Mun Pujili/Mies Pe	259.248,15	0,00	259.248,15	0,00	0,00	259.248,15
3.7.0102	De Fondos De Autogestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.0104.01	Mun. Pujili - Bede 11622 Baterías Sanitarias Comunidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUM AN:	2124446,12	0,00	2124446,12	0,00	0,00	2124446,12
3.8.010101	Del Gobierno Central (Asignación Dic 2016)	528.319,02	0,00	528.319,02	613.668,86	614.251,17	-85.349,84
3.8.010102	Cuentas Por Cobrar Iva Años Anteriores(Hasta Año 2012)	10.000,00	0,00	10.000,00	423.217,83	0,00	-413.217,83
3.8.010103	A Los Predios Urbanos	20.000,00	0,00	20.000,00	12.069,38	11953,82	7.930,62
3.8.010104	A Los Predios Rústicos	15.000,00	0,00	15.000,00	16.681,04	16.142,70	-1681,04
3.8.010105	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicio	10.000,00	0,00	10.000,00	14.280,93	8.057,11	-4.280,93
3.8.010106	Ocupación De Lugares Públicos	1000,00	0,00	1000,00	11486,20	11233,28	-10486,20
3.8.010107	Servicios Administrativos	35.000,00	0,00	35.000,00	32.494,53	30.990,53	2.505,47
3.8.010108	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Años Anteriores De Gads Y Empresas Publicas- Construcción De Obras	2.002.564,21	0,00	2.002.564,21	847.457,91	846.521,84	155.106,30
3.8.010109	Recolección De Basura	7.939,00	0,00	7.939,00	4.950,00	4.645,00	2.989,00
3.8.010110	Locales Comerciales, Mercados Y Plazas	15.006,55	0,00	15.006,55	8.945,35	7.681,50	6.061,20
3.8.010111	Fondos Recibidos Del Gobierno Central Iva (Desde Año 2013 Tbc)	1600.000,00	0,00	1600.000,00	0,00	0,00	1600.000,00
3.8.010112	Mejoras Alcantarillado Guapulo Urbano	1058,68	0,00	1058,68	0,00	0,00	1058,68
3.8.010113	Mejoras Alcantarillado Guapulo Rural	550	0,00	550	0,00	0,00	550
3.8.010114	Infracciones Ordenanzas Municipales	8.734,27	0,00	8.734,27	35,40	35,40	8.698,87
3.8.010115	Contribución Especial De Mejoras De Embellecimiento Y Generales	10,00	0,00	10,00	1421,16	1421,16	-1411,16
3.8.010116	15 X Mil	1500,00	0,00	1500,00	3.127,09	3.127,09	-1627,09
3.8.010117	Multas Plazas	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
3.8.010118	Aprobación De Planos	800,00	0,00	800,00	220,30	220,30	579,70
3.8.010119	Rastros De Ganado	152,00	0,00	152,00	0,00	0,00	152,00
3.8.010120	Glosas	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
3.8.010121	Incumplimiento Contrato	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
3.8.010122	Exceso Jubilación	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
3.8.010199	Contribución Areas Verdes	10,00	0,00	10,00	68,20	68,20	-58,20
3.8.0102.01	Anticipos A Servidores Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.0102.02	Anticipos A Contratistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.0107	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gads Y Empresas Publicas - Compra De Bienes Y/O Servicios	90,00	0,00	90,00	0,00	0,00	90,00
	SUM AN:	4257853,73	0,00	4257853,73	1990124,18	1556349,10	2267729,55
	TOTALES:	20.506.982,69	3.019.572,70	23.526.555,39	16.445.975,02	15.056.150,43	7.080.580,37
	TOTAL ACUMULADO:	20.506.982,69	3.019.572,70	23.526.555,39	16.445.975,02	15.056.150,43	7.080.580,37

Entrevista a la Ingeniera Verónica Garcés Jefa de Rentas del GAD municipal del Cantón Pujilí.

1. ¿Qué ingresos tiene el GAD Municipal del Cantón Pujilí y cuáles son los más representativos?

La respuesta dada por la Ingeniera Verónica fue: “Ingresos propios, Ingresos Tasas, Contribuciones especiales de Mejoras, siendo el valor más representativo el ingreso que se recibe del gobierno central, pero hablando de gestión propia la cuenta Prestación De Servicios Administrativos, ha tenido un incremento en los dos últimos años, Al Igual Que Otras Tasas”.

2. ¿Cuál es el mayor rubro de ingresos dentro del presupuesto en el GAD Municipal del Cantón Pujilí?

En esta pregunta, la ingeniera Verónica supo manifestar que: “las transferencias del gobierno central, es el valor más alto que recibe el municipio anualmente”.

3. ¿Con los ingresos propios de gestión obtenidos que gastos son destinados dentro del GAD Municipal del Cantón Pujilí?

La respuesta a esta pregunta fue “remuneraciones, salarios, servicios, intereses y otros”.

4. ¿Cree usted que existe dependencia al rubro entregado del Presupuesto General del Estado (PGE) al GAD Municipal del Cantón Pujilí?

En la presente pregunta, la ingeniera Verónica hace un énfasis que “el municipio depende de este rubro para la ejecución del presupuesto del en un 90% aproximadamente”.

5. ¿Cree usted que se gestiona de manera eficiente la obtención y creación de los ingresos propios del GAD Municipal del Cantón Pujilí?

En relación a la pregunta en mención cabe decir que la ingeniera nos manifiesta que: “Es necesario que se apliquen nuevas políticas que mejoren la recaudación de los mismos, porque en la actualidad para es muy deficiente la gestión propia que desarrolla el municipio”

Entrevista al Ingeniero Fausto Rodrigo Ruiz Zarzosa, Director Financiero del GAD municipal del Cantón Pujilí.

1. ¿Qué ingresos tiene el GAD Municipal del Cantón Pujilí y cuáles son los más representativos?

La respuesta obtenida a esta pregunta por parte del Ingeniero Ruiz fue: “El Municipio de Pujilí tiene ingresos por Tasas y Contribuciones, por parte del Gobierno Central, por gestión propia del municipio, y el valor que más tienen representación dentro del presupuesto hace referencia al recibido por parte del gobierno central”

2. ¿Cuál es el mayor rubro de ingresos dentro del presupuesto en el GAD Municipal del Cantón Pujilí?

En relación a la pregunta, nos informa que: “el valor más alto proviene transferencias del gobierno central”.

3. ¿con los ingresos propios de gestión obtenidos que gastos son destinados dentro del GAD Municipal del Cantón Pujilí?

La respuesta a esta pregunta fue “de acuerdo al presupuesto y a la planeación, primero se paga todo lo referente al gasto corriente, y se gestionan obras para el beneficio de la comunidad”.

4. ¿Cree usted que existe dependencia al rubro entregado del Presupuesto General del Estado (PGE) al GAD Municipal del Cantón Pujilí?

En la presente pregunta, el ingeniero hace referencia a: “el municipio depende de este rubro para la ejecución del presupuesto del en un 95% aproximadamente”.

5. ¿Cree usted que se gestiona de manera eficiente la obtención y creación de los ingresos propios del GAD Municipal del Cantón Pujilí?

El Ingeniero Ruiz dice que: “Se está trabajando eficientemente en este aspecto pero al igual que la ingeniera Verónica cree que es necesario que el municipio aplique nuevas políticas que mejoren la recaudación”

Entrevista al Ingeniero Luis Guillermo Yáñez Villagómez, Contador del GAD municipal del Cantón Pujilí.

1. ¿Qué ingresos tiene el GAD Municipal del Cantón Pujilí y cuáles son los más representativos?

El ingeniero Yáñez dice que: “En el Municipio de Pujilí se obtienen ingresos por parte del Gobierno Central, por Tasas y Contribuciones, por ingresos Financieros y por gestión propia del municipio, el valor que más tienen representación dentro del presupuesto hace referencia al recibido por parte del gobierno central”

2. ¿Cuál es el mayor rubro de ingresos dentro del presupuesto en el GAD Municipal del Cantón Pujilí?

En esta pregunta, nos informa que: “el valor más alto proviene transferencias del gobierno central”.

3. ¿con los ingresos propios de gestión obtenidos que gastos son destinados dentro del GAD Municipal del Cantón Pujilí?

Al igual que las otras personas entrevistadas el ingeniero Yáñez manifiesta que “el presupuesto se destina a gastos corrientes, gastos financieros, obras, inversiones, etc.”

4. ¿Cree usted que existe dependencia al rubro entregado del Presupuesto General del Estado (PGE) al GAD Municipal del Cantón Pujilí?

En la presente pregunta, el ingeniero hace referencia a: “el municipio depende de este rubro para la ejecución del presupuesto del en un 90%”.

5. ¿Cree usted que se gestiona de manera eficiente la obtención y creación de los ingresos propios del GAD Municipal del Cantón Pujilí?

El Ingeniero dice que: “si se está trabajando, pero se requieren políticas que mejore la recaudación”